TOMO 142 — Montevideo, Jueves 6 de Marzo de 1941 — Núm. 10346

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se solicita venia para ascender a un General

Poder Ejecutivo.
Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 21 de 1941.

Señor Presidente de la Comisión Permanente, Senador Arquitecto don José Claudio Williman.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a esa Comisión Permanente, de acuerdo con lo que determina el numeral 11 del artículo 158 de la Constitución de la República y lo que legisla la ley de Ascensos número 9331, del 26 de Marzo de 1934, solicitando la venia respectiva, a efecto de promover, en el Ejército Nacional, con la antigüedad del 1.° de Febrero del corriente año, al grado de General de División, por "selección", al señor General Agrimensor don Julio A. Roletti, quien reune las condiciones legales para el ascenso al grado inmediato superior.

Me es grato saludar al señor Presidente con las expresiones de mi atenta consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — PEDRO MANINI RIOS.

2

Mensaje. Se solicita venia para ascender a un Coronel del Arma de Caballería

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Febrero 21 de 1941.

Señor Presidente de la Comisión Permanente, Senador Arquitecto don José Claudio Williman.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a esa Comisión Permanente, de acuerdo con lo que determina el numeral 11 del artículo 158 de la Constitución de la República y lo que legisla la ley de Ascensos número 9331, del 26 de Marzo de 1934, a efecto de solicitar la venia respectiva, para promover, en el Ejército Nacional, con la antigüedad del 1.° de Febrero del corriente año, al grado de General, por "selección", al señor Coronel del Arma de Caballería, don Alfredo Lafone Gómez, quien reune las condiciones legales para el ascenso al grado superior inmediato.

Me es grato saludar al señor Presidente con las expresiones de mi atenta consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

3

Resolución. Se concede, con fines de turismo, la construcción de un muelle de madera en la costa del arroyo Solís Chico.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.° 2801).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 13 de 1941.

Visto que el Ministerio de Obras Públicas remite para resolución, la solicitud formulada por el señor Marcos Zani para la construcción de un pequeño muelle de madera frente al solar de su propiedad sobre la costa del arroyo Solís Chico (Parque del Plata), 7.a sección judicial del Departamento de Canelones; con fines de turismo, manifestando que dicha Secretaría de Estado no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado;

Atento: 1.° A que llamados a informar sobre el particular la Inspección General de Marina y la Dirección General de Aduanas por intermedio del Ministerio de Hacienda, se han pronunciado en sentido favorable, salvo algunas observaciones de la Dirección de Resguardos en el sentido de que en dicho muelle no podrá bajo ningún concepto, procederse al embarque y desembarque de bultos de clase alguna,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Conceder al señor Marcos Zani el permiso solicitado para construir un muelle de madera, en la costa del arroyo Solís Chico (Parque del Plata), 7.a sección del Departamento de Canelones, con fines exclusivamente de turismo y en las condiciones que se determina en el atento 1.° de esta resolución.

2.° El permiso a que se refiere el numeral anterior, es de carácter absolutamente precario y, en consecuencia, puede ser revocado en todo momento sin derecho alguno a indemnización, debiendo el señor Marcos Zani proceder al retiro del muelle y demás instalaciones a la primera insinuación de las autoridades, realizando a su costa todos los gastos que la operación origine.

3.° Que se comunique a quienes corresponda, publíquese y archívese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI. — JAVIER MENDIVIL.

NUMERACION DE LEYES EN "DIARIO OFICIAL"—Los cuadros de leyes numeradas correspondientes al año 1940, aparecieron en este orden: 1.er trimestre, en el N.o 10151 (12 de Julio); 2.o trimestre, N.o 10185 (22 de Agosto); 3.er trimestre, N.o 10255 (14 de Noviembre), y 4.o trimestre N.o 10317 (29 de Enero). El conjunto de leyes del año pasado alcanza desde la N.o 9.909 a la N.o 9.937.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se desestima una patente de invención para "Nuevo procedimiento para la fabricación de postes, caños y similares de cemento armado".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Número 1327|935.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 3868 por el término de nueve años, formulada por los señores Juan Cargnelli y Guido Zinelli, de Rosario de Santa Fe (República Argentina), para "Nuevo procedimiento para la fabricación de postes, caños y similares de cemento armado", descripta y facsimilada de fojas 1 a 3 vuelta, de estos obrados;

Resultando: Que a la presente gestión se opuso el señor Domingo Ciani D'Andrea, impugnando la originalidad del invento;

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados se desprende que la invención de que se trata no reune características novedosas, ya que fué patentado en la República Argentina y en Italia, con más de un año de anterioridad a la iniciación de esta solicitud;

Considerando: Que en virtud de lo expuesto, la presente gestión no llena las exigencias contenidas en los artículos 2.o y 4.o de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, y que le alcanzan al invento que se desea patentar las prohibiciones establecidas en el artículo 5.o de la misma ley;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio, actualmente denominada Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención formulada por los señores Juan Cargnelli y Guido Zinelli, de Rosario de Santa Fe (República Argentina), para "Nuevo procedimiento para la fabricación de postes, caños y similares de cemento armado", acta número 3868.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

5

Resolución. Se desestima la acción de nulidad al registro de la marca "Radiofón"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 7 de 1940. — Número 2434|937.

Vista la acción de nulidad deducida por la Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, contra el registro de la marca "Radiofón" número 25220, concedido a la firma Peter Kahl y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 12, menos tubos y válvulas radio (eléctricas al vacío);

Resultando: Que la acción de referencia se funda en el registro anterior de la marca "Radiotrón", número 24283, que cubre tubos y válvulas audión (eléctricas al vacío) de que es titular la firma opositora y que es confundible, a su juicio, con la marca atacada;

Considerando: Que el artículo 4.o de la ley número 9956 de 4 de Octubre de 1940, coincidente con el artículo 5.o de la ley anterior de la materia, establece en forma expresa que "la propiedad exclusiva de la marca sólo se adquiere con relación a los productos para que hubiera sido solicitada", y, en el caso, las marcas en pugna distinguen distintos productos;

Considerando: Que, en efecto, en el registro atacado se hizo expresa exclusión de los artículos que cubre la marca opositora;

Considerando: Que, en consecuencia, no procede la acción deducida por la Radio Corporation of América;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la acción de nulidad deducida por la Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, contra el registro de la marca "Radiofón", número 25220, propiedad de los señores Kahl y Compañía, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

6

Resolución. Se concede una patente de invención para "Vástago para lámparas eléctricas y dispositivos similares".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Número 3305|37.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4631 por el término de nueve años, formulada por la International General Electric Company of New York Limited, de Londres (Inglaterra), para "Vástago para lámparas eléctricas y dispositivos similares", descripta y facsimilada de fojas 1 a 8, de estos obrados;

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados se desprende que la invención de que se trata reune características novedosas y de practicabilidad;

Considerando: Que en virtud de lo expuesto la presente gestión llena las exigencias contenidas en el artículo 4.o de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885 y que no alcanzan al invento que se desea patentar las prohibiciones establecidas en el artículo 5.o de la misma ley;

Considerando: Que la firma interesada cumplió el requisito exigido por el artículo 9.o de la citada ley de la materia, relativo al pago de la primera anualidad;

Oída la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas y la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la ex Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio, actualmente denominada Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención por el término de nueve años a la International General Electric Company of New York Limited, de Londres (Inglaterra), para "Vástago para lámparas eléctricas y dispositivos similares", acta número 4631, descripta y facsimilada de fojas 1 a 8, con las reservas de derecho del caso, sin perjuicio de terceros y señalándose un plazo de doce meses para implantar la nueva industria en el país.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Decreto. Se designa Delegado a la III Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia a realizarse en Lima.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 21 de 1941.—Número 761|929.

Atento a que la Legación del Perú en nombre de su Gobierno ha invitado al Gobierno de la República a concurrir, mediante delegación a la III Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia que se celebrará en Lima en el mes de Marzo del año en curso,

El Presidente de la República

DECRETA:

Desígnase Delegado del Gobierno del Uruguay, a la III Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia que se realizará en Lima (Perú), al señor doctor Buenaventura Caviglia.

Comuníquese a quienes corresponda y al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, publíquese y archívese. —**BALDOMIR.** — **ABALCAZAR GARCIA.** — **ALBERTO GUANI.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 128

En Montevideo, a los trece días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Estado en el Departamento de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del señor Ministro

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta número 3636940). Juan Pedro Techera, Sargento del Estado Mayor General del Ejército, con una asignación mensual de $ 45.50.

2—(Carpeta número 4241|940). Hilarión Pérez, Sargento del Regimiento de Infantería N.o 5, con una asignación mensual de $ 24.00.

3—(Carpeta número 5560|940). Odorico Ramos, Sargento del Batallón de Infantería N.o 4, con una asignación mensual de $ 37.50.

4—(Carpeta número 5513|940). José Castro, corneta del Regimiento de Infantería N.o 1, con una asignación mensual de 27.71.

5—(Carpeta número 4113|940). Luis Castin, apuntador del Grupo de Artillería N.o 1, con una asignación mensual de $ 46.20.

6—(Carpeta número 51|941). Pedro Pontes, soldado del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6, con una asignación mensual de $ 10.00.

7—(Carpeta número 88|941). Manuel Roque López, soldado del Regimiento "Blandengues de Artigas", de Caballería N.o 1, con una asignación mensual de $ 19.20.

8—(Carpeta número 5381|940). Francisco Barrios, soldado del Regimiento de Caballería N.o 5, con una asignación mensual de $ 22.50.

9—(Carpeta súmero 3956|940). Agustín do Montenegro, ex soldado de la Aeronáutica Militar, con una asignación mensual de $ 22.50.

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes:

1—(Carpeta número 5056|940). A favor de la Inspección General de Marina, por la suma de $ 24.50 destinada al pago del pilotaje en el cambio de fondeadero del vapor alemán "Tacoma".

2—(Carpeta número 464|941). A favor de la Inspección General de Marina, por la suma de $ 15.00, gastos efectuados por la Prefectura del Puerto de Maldonado con motivo de los rastreos realizados en la Laguna del Diario para hallar el cadáver del señor Pedro Torres Igarburen.

3—(Carpeta número 101|941). A favor de la Región Militar N.o 4, por la suma de $ 37.53 destinada a abonar la adquisición de útiles de oficina, durante el ejercicio 1940.

4—(Carpeta número 2847|940). A favor de la Dirección de la Aeronáutica Militar, por la suma de $ 230.21 destinada a atender el pago de los gastos que se le ocasionaron con motivo de la visita de los Aviadores Militares Brasileños.

5—(Carpeta número 3629|940). A favor del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, por la suma de $ 28.50 importe de los gastos ocasionados por la demostración ofrecida al señor General de Brigada del Ejército Argentino, don José María Sarobe.

6—(Carpeta número 3015|940). A favor del Batallón de Infantería N.o 2, por la suma de $ 28.23 importe de los gastos de manutención del señor Capitán del Ejército Paraguayo, don Víctor Vera Vargas, durante el mes de Diciembre próximo pasado.

7—(Carpeta número 573|941). A favor del señor Teniente 2.o, don Vicente J. Novoa, por la suma de $ 345.18 importe que se le reintegra por la construcción de un modelo del vehículo porta ametralladoras, del cual es autor.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes, dentro de la categoría "C":

1—(Carpeta número 510|941). Vapor inglés, de carga, denominado "Beckenham".

2—(Carpeta número 509|941). Vapor inglés, de carga, denominado "Anglo Indian".

Licencia

(Carpeta número 1635|939). Concediendo una prórroga por el lapso de seis meses, a la pensionista señorita Sara F. Perichón, para residir en la ciudad de Córdoba (República Argentina).

Varios

1—(Carpeta número 5431|940). Modificando la resolución gubernativa de fecha Febrero 11 de 1930, en el sentido de que la asignación mensual que le corresponde percibir al marinero de 1.a clase, mecánico electricista, retirado Antonio Iglesias, es la de $ 22.75.

2—(Carpeta número 3679|939). Modificando la resolución gubernativa de fecha Mayo 8 de 1940, en el sentido de que la asignación mensual que le corresponde percibir al soldado retirado Ramón Fros, es la de $ 11.56.

3—(Carpeta número 4295|940). Modificando la resolución gubernativa de fecha Diciembre 14 de 1936, en el sentido de que la pensión otorgada a la señora Ramona Mesa de Pereira, con una asignación mensual de $ 7.33 debe ser dividida entre ella y la menor Elvira Pereira Segovia, en sus calidades de viuda e hija natural reconocida, del soldado retirado Orestes Pereira; correspondiéndoles a cada una, una pensión mensual de $ 3.66.

4—(Carpeta número 5279|940). Modificando la resolución gubernativa de fecha Octubre 27 de 1939, en el sentido de que la pensión otorgada a la señora Irma Méndez de Carballo y señorita Luisa Carballo, con una asignación de pesos 8.40 a cada una, debe ser compartida por partes iguales, con la señora Juana Carballo de Ciribello, correspondiéndoles percibir una pensión de $ 5.60 a cada una, en sus calidades de viuda e hijas naturales reconocidas, respectivamente, del Cabo retirado José Luis Carballo.

5—(Carpeta número 4997|940). Declarando que al marinero retirado Floro Balao, le corresponde percibir el importe de los premios de constancia de primera clase, desde Febrero de 1938 hasta Junio de 1939, que ascienden en total a la cantidad de $ 25.50.

6—(Carpeta número 2505|940). Confirmando la resolución gubernativa de fecha Julio 3 de 1940, por la que se declaró retirado al Cabo del Batallón de Infantería N.o 4, Eugenio Repetto, con una asignación mensual de $ 29.63.

7—(Carpeta número 507|941). Concediendo la autorización solicitada por la Dirección del Polígono de Tiro y Dirección de Gimnasia y Esgrima (Servicio de Tiro y Educación Física), para mantener en Caja la suma de $ 20.00 mensuales de sus proventos, a fin de atender los gastos de menor cuantía y de locomoción que se le ocasionen durante el mes.

8—(Carpeta número 5667|940). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la planilla complementaria del ejercicio 1940, correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado, a favor del Cabo retirado Felipe Fros, la cantidad de $ 44.10 importe de su pasividad por el mes de Octubre próximo pasado, y declarando que la resolución recaída en el presente caso reviste carácter de excepción y no significa un precedente a tenerse en cuenta en el futuro.

9—(Carpeta número 30.941). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional. Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 173.90 importe de los trabajos realizados para esta Secretaría de Estado durante el mes de Diciembre de 1940.

10—(Carpeta número 3445|939). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación talonaria a favor de la Compañía Argentina de Navegación, por la suma de pesos 76.20 importe que le adeuda la Intendencia General del Ejército y la Marina (Servicio de Intendencia) por concepto de pasajes, utilizados durante el mes de Agosto de 1940.

11—(Carpeta número 4051|940). Autorizando a la Inspección General del Ejército, a adquirir dentro de la suma de $ 396.00, a la firma Curt Berger y Cía., dos máquinas de escribir marca "Continental".

12—(Carpeta número 5777|940). Disponiendo que la Inspección General del Ejército, autorice al señor Jefe del Batallón de Ingenieros N.o 5 (Transmisiones), a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico deben percibir, a partir del corriente mes, el Cabo Nicanor Pedro María Osorio y soldado distinguido Essaú Pablo Prada Rousse.

13—(Carpeta número 5860|940). Disponiendo que la Inspección General del Ejército, autorice al señor Jefe del Batallón de Infantería N.o 5, a incluir en los presupuestos mensuales de esa unidad, el importe de la asignación que en metálico debe percibir, a partir del corriente mes, el Sargento 1.o Hugo Gomeza.

14—(Carpeta número 5664|940). Autorizando a la Inspección General del Ejército, a incluir en sus presupuestos mensuales, a partir del corriente mes, la asignación de rancho que en metálico debe percibir el soldado Juan Antonio Vico.

15—(Carpeta número 5654|940). Autorizando al Batallón de Infantería N.o 14, a incluir en sus presupuestos mensuales el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir el soldado Pedro Regalado Miño, a partir del corriente mes.

16—(Carpeta número 5860|940). Disponiendo que la Inspección General del Ejército, autorice a la Dirección del Polígono de Tiro del Ejército y Dirección de Gimnasia y Esgrima (Servicio de Tiro y Educación Física), a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del corriente mes, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir el soldado Balerio Diago.

17—(Carpeta número 3153|939). Desestimando la gestión promovida por el ex soldado de la Escuela de Armas y Servicios, Francisco Solano Viera, por la

que solicita su retiro militar, en virtud de carecer de estado militar.

Extiéndase las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — **BALDOMIR.** — **JULIO A. ROLETTI.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas el día 22 Febrero de 1941.

Apruébase el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor Rodolfo Casterés, para la ejecución de las obras de construcción de un Pabellón para T. B. C. en el Hospital de Melo (Cerro Largo), por la suma de $ 27.786.25. (Carpeta número 3120|937).

—Idem ídem, entre el Ministerio de Obras Públicas y la Comisión de Vecinos de Progreso, para la reparación, con la contribución de ambas partes, del camino del Cementerio de Las Piedras al kilómetro 31 de la carretera Nacional a Florida, cantribuyendo el M. de O. P. con la suma de $ 4.200.00. (Carpeta número 356|941).

—Apruébase el proyecto formulado por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, de construcción de un desvío muerto y un atracadero en el kilómetro 96 línea a Minas.

—Idem la planimetría formulada por la Dirección de Vialidad relativa al trazado del camino del Instituto Seroterápico a Empalme Olmos, y se autoriza a la mencionada Dirección para que proceda a contratar la construcción de esta obra, conjuntamente con el trozo ya licitado que se hace con los fondos aportados por el Ministerio de Obras Públicas y el Instituto Seroterápico. (Carpeta número 1799|930).

—Acéptase la propuesta del señor Domingo L. Moglia para la ejecución, por $ 10.484.60 de las obras de ampliación del atracadero para yates del arroyo de Las Vacas y autorízase a la Dirección de Hidrografía para invertir la suma de $ 500.00 en el pago de sueldos de Sobretante durante cinco meses. (Carpeta número 238|937).

—Idem la propuesta de los señores Helios y Ovidio Cesconi, por la suma de $ 735.00 para la ejecución de los trabajos de pintura en el edificio del Liceo de Salto. (Instituto Politécnico Osimani y Llerena. (Carpeta número 425|939).

—Acuérdase al señor Nicolás F. Máscolo, contratista de las obras en el edificio de la Jefatura de Policía de Paysandú, una nueva prórroga para la terminación de las mismas, fijándose como fecha de vencimiento el día 24 de Diciembre de 1940. (Carp. N.o 2644|932).

—Modifícase lo estipulado en el contrato respectivo con el señor Alejandro Ruiz, en lo que se refiere al plazo de terminación de la obra "Pabellón de Convelecientes de la Colonia Gustavo Saint Bois" y a la fecha de la devolución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato y del 3 % de retención en el pago de los certificados que se expidan, fijándose como fecha de la terminación de las obras el día 30 de Abril próximo y autorizándose a la Dirección de Arquitectura para devolver al señor Alejandro Ruiz, la garantía de que se trata, así como el 3 % retenido en los pagos, a los seis meses de haberse efectuado la recepción provisoria de dicha obra, pero en el bien entendido que la responsabilidad del citado contratista, a los efectos de su contrato, continuará por el término que corresponda con sujeción a lo establecido en el pliego de condiciones particulares. (Carpeta número 2840|937).

—Autorízase a la Dirección de Vialidad para reforzar el equipo mecánico de las obras del camino San José-Ecilda Paullier, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 900.00. (Carpeta número 2308|929).

—Prorrógase hasta el día 8 del corriente mes de Febrero, el plazo de terminación de las obras de la carretera Piriápolis-Las Flores, contratadas con los señores Neyeloff y Barrandeguy. (Carpeta número 1502|939).

—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para entregar al Instituto Traumatológico del Ministerio de Salud Pública, la suma de $ 1.000.00 para la terminación y complementos en las adyacencias del enjardinado del referido Instituto y bajo la supervigilancia de la Dirección de Arquitectura. (Carpeta número 473|941).

—Idem ídem ídem, para que abone al diario "República Nueva" de Trinidad (Flores) la suma de $ 14.88 destinada a abonar publicación de avisos de llamados a licitación pública, para la ejecución de las obras de reparación en la escuela de 1.ar grado número 4 de Huertas de Trinidad. (Carpeta número 520|941).

—Idem ídem ídem, para que abone al periódico "República Nueva" de Trinidad, la suma de $ 43.44 por publicación de avisos llamados a licitación pública para la ejecución de las obras del Juzgado Letrado Departamental de Flores, (Carpeta número 520|941).

—Declárase que la Administración se recibe definitivamente de las obras de colocación y previsión de puertas de madera en el edificio de la Facultad de Química y Farmacia y autorizar a la Dirección de Arquitectura para devolver a los Contratistas de las mismas, señores Selva y Vanoli, la garantía correspondiente.

—Declárase urgente la expropiación de un terreno propiedad del señor Pedro Gregorio Cueto, necesario para habilitación de la perforación número 15 construida en la localidad de "Allende" para abastecimiento de agua portable a la misma.

—Idem ídem, de un terreno propiedad del señor Domingo Palomeque necesario para la construción de la línea férrea "Blaquillos al Norte". (Carpeta número 405|941).

—Declárase urgente la expropiadad de los inmuebles cuyos propietarios se mencionan a continuación, necesarios para las obras de embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo: Sucesores de Tomás Moltrassio y otra, sucesión de don Vicente Y. Arizaga, Angel Ferrainolo, Enrique Alvarez, Ramón y Secundino Amado y sucesores de Teresa Amado, Yolanda Corvo Murará de Echer, Enrique Alvarez (2 propiedades), Aníbal Pintos, sucesores de Tomás Moltrassio y otra, Adolfo J. Giorello, sucesores de Angela M. de Narvaez y otro, Luis Pastorino, Presbítero don Juan A. Cavajani, Rosa Luisa y Amelia M. Bottazzini, María E. Pacheco de Surroca, sucesores de Fermina F. de Gómez dos Santos y Rosa L. Bottazzini y otras.

—Idem ídem, propiedad de las señoras María L., Jacinta V. y Luisa G. Alegre y Laudelina Orgambide de López, necesarias para las obras hidroeléctricas del Río Negro.

—Idem ídem ídem, de los propietarios que se mencionan a continuación y necesarios para la construcción de la línea férrea "Blanquillo al Norte": Sucesión de Manuel Barboza, Alejandro Saráchaga, Santiago Soria, Martín Apolo, Luisa Blanco Acevedo de Soca, sucesión Severino Cristiano, Isabel Gutiérrez de Varrangot, Pablo Fornaro, Angela Barboza de Forges, María P. de Gutiérrez y señor Carlos Mautone.

—Pásanse al señor Fiscal Letrado del Salto los expedientes relacionados con las expropiaciones de los señores Félix Bozzo, Bernardina Pereira de Rodríguez, sucesores de Adolfo Timoteo Claverie y León Jadra Serjans, para ampliación y modernización del local del Liceo del Salto "Instituto Osimani Llerena" a fin de que inicie el juicio de expropiación correspondiente y toma de posesión inmediata del terreno y edificios mencionados.

—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales para ejecutar diversas medidas de seguridad en la Revisoría número 2 del Establecimiento de Detención, bajo la supervigilancia de la Dirección de Arquitectura, por la suma de $ 1.482.92. (Carpeta N.o 2832|A 933).

—Apruébase el convenio celebrado con fecha 11 de Enero de 1914 entre el arquitecto F. Gomez Ferrer, Delegado de la Comisión de Reajuste de las Obras del Hospital de Clínicas y la Compañía Uruguaya de Obras Públicas, contratista de la instalación de las obras sanitarias de dicho edificio y que se relaciona con las divergencias surgidas en la realización de las mismas, por demoras sufridas en su trabajo por causas no imputables a la Compañía. (Carpeta número 54|939).

—Apruébase el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor José Blanco para la ejecución de las obras de reparaciones en la Escuela de 2.o grado números 72 y 82 de Montevideo, por la suma de pesos 2.991.81. (Carpeta N.o 1505|931).

—Líbranse dos órdenes de pago por la suma de $ 750.00 cada una, destinada a abonar al arquitecto Eustaquio Fernández, el importe de los trabajos realizados por el extinto arquitecto don Jorge Antonio Beraldo, y en nombre de la señora viuda de dicho señor con motivo de los trabajos que realizó en la ejecución de las obras del Liceo Departamental de Paysandú.

—Apruébase el proyecto de obras de reparación y ampliación de las defensas del puerto de Fray Bentos, formulado por la Dirección de Hidrografía, y autorizar a la misma para ejecutarlos, previo llamado a licitación para la adquisición de los materiales.

—Adjudícase a la firma A. y N. Solari, el transporte del material de fundición a emplearse en las obras de abastecimiento de agua a la localidad de "Castillos" desde la Estación del Ferrocarril Central de Rocha hasta dichas obras por el precio de $ 4.65 la tonelada, o sea por la cantidad de $ 2.325.00 las quinientas toneladas, y autorizar a la Dirección de Saneamiento para invertir $ 1.870.80 importe del flete de ferrocarril desde Montevideo a Rocha, del material de fundición referido.

La Secretaria.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.12
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso .. " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.60
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 80 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	" "
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	" "
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	" "
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	" "
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	" "
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	" "
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	" "
"	"	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO

AVISO

Llamado a licitación

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de útiles y materiales que a continuación se indican:

Utiles de oficina	6 de Marzo
Utiles de limpieza	7 " "
Pinturas	8 " "
Materiales de ferretería	10 " "
Artículos sanitarios	11 " "
Materiales de talabartería ..	12 " "
Materiales para tapicería ..	13 " "
Maderas	14 " "
Materiales de electricidad ..	15 " "
Cubiertas y cámaras	17 " "
Materiales fotográficos	18 " "
Materiales para imprenta ..	19 " "
Confección trajes civiles ..	20 " "
Confección capotes impermeables, telas y accesorios para impermeables y calzado de lluvia	24 " "

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos de la Jefatura de Policía, calle Yi y San José (3.er piso). Las propuestas se abrirán a las 9 horas en el mismo local. (5.o piso), en presencia de la Comisión Administradora, labrándose las actas correspondientes. — Montevideo, Febrero de 1941. — El Jefe de Adquisiciones y Contratos

(Cuenta corriente) Feb.22-1438-v.mz.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 25

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir alfileres, almohadillas para sellos, aceite para máquinas, broches para máquina de coser, broches surtidos, bolsas de papel, cintas para máquinas de escribir, cinta hilera, carpetas de hule, carpetas Rotax, cartón, Gloy, gomas para lápices, gomas para tinta, gomas máquina escribir, hilo acarreto, hilo algodón, hilo según muestra, hojas movibles para libros índices, lápices Apolo, lápices rojos, lápices azules, lápices bicolor, lápices lila, libro giro, libros movimiento Caja, libros diarios, libros mayores, libro control mercaderías, libro forraje, libro certificado Caja de Jubilaciones, libro carbón, libros entradas y salidas asuntos, libro registro precios, libro varios acreedores, libro asistencia de empleados, libro rendición cuentas, libro licitaciones privadas libros Travers, libro entrada órdenes, libros devolución de efectos, libros órdenes salidas, libro licitación, libro control encomiendas, libro remisión envases, libros entrada y salida expedientes, libro suministros, libro pedidos, libretas recibos, libretas en blanco, libretas tapas hule, libretas para costura, mojadedos, matrices mimeógrafo, plumas Leonart, plumas Perry, plumas Lincoln, papel secante, papel carbónico papel máquinas sumar, papel absorbente, papel embalaje, perforador chico, sobres oficio, sobres comerciales, sobres licitaciones, sobres oficio con cambios, sellos goma, sobre habilitación, sellos fechadores, tintas negra y azul para sellos, tintas azul, negra y roja y tinteros simples, con destino a las Secciones de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.3-1635-v.mz.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 65

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir 1 máquina cilindro con plegadora para uso hojalateros, 1 máquina cepilladora para carpintería sistema moderno, 1 máquina agujerear alta velocidad para utilizar mechas hasta la medida de 5|8, con motor coplado, 1 morza para banco giratorio tamaño mediano (Conf. llaves) de-

un ancho de 6 mm., 1 tijera para cortar lata uso hojalatero, 1 equipo completo para engrases de autos, "Alemitt" o similar, con destino a los Talleres de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.3-1636-v.mz.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 6

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir: 2.800 kilos de dulce de membrillo, 8.800 kilos de pasta de tomates y 200.000 kilos de papas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.22-1421-v.mrz.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 10

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir: 400 kilos clavos de herrar número 6, 1.480 kilos clavos de herrar número 7, 24 mangos fresno para martillo, 50 kilos acero puntero 24 mangos de fresno para marrones y 4 piezas de afilar, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.22-1420-v.mrz.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

TRABAJOS DE CALDERERIA EN EL VAPOR "PUNTA DEL ESTE"

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de calderería a realizarse en el vapor "Punta del Este", de acuerdo con el pliego de condiciones que al precio de $ 1.00 por ejemplar podrá ser retirado en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 11 de Marzo de 1941 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Marzo 1.o de 1941. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Mz.3-1671-v.mz.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 70

Llámase a licitación para el suministro de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá ser retirado en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado de ley serán abiertas el día 27 de Marzo de 1941 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — El Gerente Administrador.

Mz.3-1623-v.mz.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4612

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la adquisición de 2.000 lamparillas eléctricas esmeriladas, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Marzo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco: Casa Central, calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.4-1674-v.mz.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4616

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 260 trajes de uniforme para el personal de servicio, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 13 de Marzo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco: Casa Central, calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.3-1627-v.mz.5.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación pública número 14|41

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de implementos de radio y carrocerías sobre chassis de camiones, de acuerdo con el detalle y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Marzo de 1941: a las 9 horas A) Implementos de radio; 10 horas B) Carrocerías, en el despacho de la División Administrativa de esta Dirección General de Comunicaciones y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — La División Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.3-1632-v.mz.13.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y PESCA

LICITACION PUBLICA N.o 5

Llámase a licitación por segunda vez para la explotación de la faena lobera en Isla de Flores, Cabo del Polonio e islas de La Coronilla, por el corriente año de 1941.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Servicio Oceanográfico y Pesca (hangar 11, muelle Florida), durante las horas de oficina: 7 y 30 horas a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas en los sellados correspondientes serán abiertas el día 1.o de Marzo a las 10 horas en el local antes mencionado. — La Dirección.

Mz.5-1708-v.mz.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSOS DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de los siguientes cargos: Dentista del Centro Auxiliar de Laseano, Dentista del Centro Auxiliar de Sarandí, Dentista del Centro Auxiliar de Bella Unión.

El reglamento que rige estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes, extendidas en el sellado correspondiente, se recibirán en la citada oficina hasta el día 22 de Marzo próximo a la hora 12. — Montevideo, Febrero 21 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.28-1541-v.mz.11.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS.

Proveeduría General

Licitación pública N.o 3360

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 125.000 fórmulas número 603, 150.000 fórmulas número 409 y 150.000 fórmulas número 23 impresas, destinadas a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría Gneral de la Caja, calle Piedras 363, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 8 y 30 a las 11 y 30 horas, y sábados de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 12 de Marzo próximo venidero, a las 11 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Feb.27-1501-v.mz.10.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACION

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas (amasadora y sobadora) para instalar una panadería en la Colonia Educacional de Menores (Suárez), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Contaduría de la Institución 25 de Mayo 529.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Consejo, 25 de Mayo 520, y serán abiertas el sábado 8 de Marzo a la hora 10.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Montvideo, Febrero 21 de 1941. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.27-1516-v.mz.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso de trabajos pedagógicos con plazo hasta el 31 de Octubre del corriente año, entre maestros y profesores normalistas; entre estudiantes reglamentados de cuarto y quinto años.

Los temas fijados para este concurso son los siguientes:

Entre maestros y profesores normalistas: "El banco fijo y la mesa colectiva".

Entre estudiantes reglamentados de sexto año: "La nueva educación".

Entre estudiantes reglamentados de quinto año: "Influencia del medio social en la educación". — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Raúl Villagrán Bustamante, Jefe de la Oficina de Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) Feb.21-1379-v.mrz.12.

U. T. E.

LICITACION N.o 1550

Tableros de distribución

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 30 de Mayo a las 16 horas para proveerse de un tablero de distribución con 12 paineles con sus aparatos de medida, interruptores, cortacircuitos, etc., para una usina eléctrica, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se compareco por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.4-1645-v.mz.20.

U. T. E.

LICITACION N.o 1537

Arenas tercidadas

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 11 de Marzo a las 10 horas, para proveerse de 500 a 2.000 m.3 de arena dulce y de 500 a 3.000 m.3 de arena común, durante el año 1941, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.3-1621-v.mz.13.

U. T. E.

LICITACION N.o 1506

Máquina de coser con alambre

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 24 de Marzo a las 9 horas, para proveerse de una máquina de dos cabezas, para coser papel con alambre y 100 rollos de alambre, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.26-1460-v.mz.8.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.543

Contadores eléctricos para C. A.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 8 de Mayo a las 16 horas, para proveerse de 20.000 contadores eléctricos para C. A. monofásica de 220 V. 5 A., 2.000 ídem para 220 V. 10 A. y 500 ídem para 220 V. 15 A. y 100 contadores para C. A. trifásica para

220 V. 75 A. y 100 ídem para 220 V. 100 A. y repuestos de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General. Mercedes 962 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes. una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo. Febrero 21 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.26-1461-v.mz.8.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.541

1 máquina registradora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 21 de Abril a las 16 horas. para proveerse de 1 máquina registradora. eléctrica. con cuatro rubros. sin gavetas. de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General. Mercedes 962 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes. una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — La Gerencia G.

(Cuenta corriente) Feb.21-1340-v.mrz.6.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 813

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública número 813. convocada para la compra de lamparillas eléctricas con filamento metálico, para el día 2 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo. Febrero 27 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.3-1628-v.mz.7.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 809

Llámase a licitación pública para la compra de un cargamento de 6.000 a 6.500 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración. calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia. calle 25 de Mayo 417. el día 7 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo. Febrero 27 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.3-1629-v.mz.7.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 818

Llámase a licitación pública para la compra de accesorios para cañería de conducción de vapor de agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración. calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 16 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo. Febrero 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.28-1556-v.mz.11.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 819

Llámase a licitación pública para la compra de material aislante para cañería conductora de vapor de agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración. calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia. calle 25 de Mayo 417. el día 23 de Abril de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo. Febrero 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.28-1557-v.mz.11.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 816

Llámase a licitación pública para la compra de caño sin costura para conducción de vapor de agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia. calle 25 de Mayo 417. el día 28 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.28-1558-v.mz.11.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 817

Llámase a licitación pública para la adquisición de bridas y válvulas para cañería de vapor de agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 4 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo Febrero 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.28-1559-v.mz.11.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 810

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto postergar para el día 18 de Abril de 1941. a las 15 y 30 horas la apertura de la licitación pública número 810. convocada para la compra de material eléctrico. — Montevideo Febrero 22 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.27-1515-v.mz.10.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 815

Llámase a licitación pública para la construcción de trincheras para la colocación de cañerías.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración calle 25 de Mayo 417. previo pago de la suma de $ 2.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia. calle 25 de Mayo 417. el día 21 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo. Febrero 22 de 1941. —La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb 27-1514-v.mz.10.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 814

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de una estantería metálica.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración. calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia. calle 25 de Mayo 417, el día 10 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo. Febrero 20 de 1941. —La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.22-1416-v.mrz.7.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO

EMPLAZAMIENTO

Se cita. llama y emplaza a PEDRO A. LANCIOTTI. por el término de noventa días para que comparezca a la Receptoría de Aduana de Carmelo. a estar a derecho en los autos: "Fisco. Cirilo P. Zippone y otros contra Pedro A. Lanciotti. Infracción aduanera" bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Carmelo. Febrero 12 de 1941. — Francisco Iribarren. Receptor de Aduana.

(Cuenta corriente) Feb.17-1228-v.mrz.25

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 35618

Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Maggiorini y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (botones, gemelos, hebillas y broches).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$9.40 Mz.3-1615-v.mz.13.

ACTA N.o 36507

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Modelo. Sociedad Anónima. de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Feb.28-1518-v.mz.11.

ACTA N.o 36506

Montevideo. Febrero 2 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Modelo. Sociedad Anónima. de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.3-1619-v.mz.13.

ACTA N.o 36.505

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Arturo F. Powers, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MANTEKREM"

para distinguir artículos de la clase 3.a, (cremas y mantecas de todas clases, formas y naturaleza y sus sucedáneos).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Feb.27-1494-v.mz.10.

ACTA N.o 36.500

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Ricardo Servetti Revello, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Feb.26-1457-v.mz.8.

ACTA N.o 36.491
Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LIVOGEN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.27-1489-v.mz.10.

ACTA N.o 36.492
Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RADIOSTOLEUM"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.26-1490-v.mz.10.

ACTA N.o 36.501
Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de ols señores Bakirgian y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LINORA"

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.27-1482-v.mz.10.

ACTA N.o 36.503
Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carrara y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PIAVE"

para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.27-1484-v.mz.10.

ACTA N.o 36.504
Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Hernán Palay, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CRESPHER"

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.27-1485-v.mz.10.

ACTA N.o 36.490
Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Molnar, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LALAGHE"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.27-1488-v.mz.10.

ACTA N.o 36.493
Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CALSIMIL B. D. H."

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.27-1493-v.mz.10.

ACTA N.o 36.472
Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Félix Jablonka, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"FEYA"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.21-1359-v.mrz.6.

ACTA N.o 36.476
Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ANESTAN WISE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.21-1356-v.mrz.6.

ACTA N.o 34.941
Montevideo, Abril 25 de 1940. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Sandoz Sociedad Anónima", de Bale (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

"IPESANDRIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.21-1306-v.mrz.6.

ACTA N.o 36.479
Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Veiga y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.21-1357-v.mrz.6.

ACTA N.o 36.480
Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Veiga y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ICUS"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.21-1358-v.mrz.6.

ACTA N.o 36.473
Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Corral, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EXTRARALCO"

para distinguir artículos de la clase 6.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.21-1360-v.mrz.6.

ACTA N.o 36.474
Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Helguera y Morixe con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ZAPICAN"

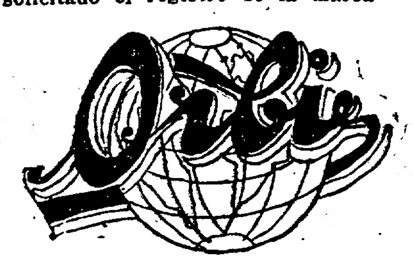
para distinguir artículos de la clase 11.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.21-1361-v.mrz.6.

ACTA N.o 36.485
Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Carlos Anselmi Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.27-1442-v.mz.10.

ACTA N.o 36508
Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor Manuel Brusco (hijo), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.27-1511-v.mz.10.

ACTA N.o 36.489
Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Cantarini y Collazzo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SEDUCCION"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.27-1487-v.mz.10.

ACTA N.o 36.483
Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Carlos Anselmi Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.27-1440-v.mz.10.

ACTA N.o 36.488
Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Julio H. Sóñora, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la carca

"RECORD"

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.27-1486-v.mz.10.

ACTA N.o 36.487

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha el señor M. Burd, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.26-1305-v.mz.8.

ACTA N.o 36.498

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Transparent Paper Limited", de Bridge Hall Mills, Bury, Condado de Lancashire, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

DIOPHANE

para distinguir artículos de la clase 15.a, (papel transparente).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.26-1458-v.mz.8.

ACTA N.o 36.486

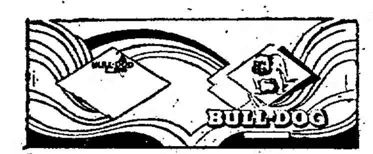
Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha el señor M. Burd, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.26-1432-v.mz.8.

ACTA N.o 36509

Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Con esta fecha la Sociedad Importadora, Exportadora y de Representaciones "R. I. A. T." (Comandita por Acciones), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.28-1517-v.mz.11.

ACTA N.o 36.494

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MULTIVITE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.27-1491-v.mz.10.

ACTA N.o 36.496

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía de Productos Super, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ONIL"

para distinguir artículos de al clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.27-1492-v.mz.10.

ACTA N.o 36.502

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Bakirgian y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CESARINE"

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.1.o-1483-v.mz.12.

ACTA N.o 36510

Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Lino Mendoza Estévez, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"LUZALBA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.1.o-1578-v.mz.12.

ACTA N.o 36511

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha el señor Honorio Roigt, comerciando bajo el rubro de Agencia Reuter, Limitada, con domicilio en Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"AGENCIA REUTER"

para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.1.o-1579-v.mz.12.

ACTA N.o 36519

Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Aldao, Mántaras y Castells, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Mz.3-1616-v.mz.13.

ACTA N.o 34410

Montevideo, Diciembre 23 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Gerardo Ramón, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ATHOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.28-1519-v.mz.11.

ACTA N.o 36512

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha el señor Honorio Roigt, comerciando bajo el rubro de Agencia Reuter, Limitada, con domicilio en Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"REUTERS"

para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.1.o-1580-v.mz.12.

ACTA N.o 36.484

Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Carlos Anselmi Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. (Galletas, galletitas y bizcochos).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.27-1441-v.mz.10.

ACTA N.o 36.499

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la firma Brussoni y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PERMANENTE N.o 1000 (MIL)"

para distinguir artículos de la clase 7.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.27-1459-v.mz.10.

ACTA N.o 36517

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha la Compañía Nacional de Pinturas, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LANTOLUX"

para distinguir artículos de la clase 7.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.4-1677-v.mz.14.

ACTA N.o 36514

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha Eugenio Barth y Compañía (Sucesores), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"AXIOS"

para distinguir artículos de la clase 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.4-1678-v.mz.14.

ACTA N.o 36513

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha Eugenio Barth y Compañía (Sucesores), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"UXOS"

para distinguir artículos de la clase 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
para distinguir artículos de la clase 12.a.
$7.00 Mz.4-1679-v.mz.14.

ACTA N.o 36481

Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Con esta fecha la Felsenstein y Deutsch Limitada, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"CURTIEMBRE AMERICANA"

para distinguir artículos de la clase 14.a. (cueros, suelas y demás artículos de curtiembre).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.4-1648-v.mz.14.

ACTA N.o 36527

Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Brussoni y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.5-1691-v.mz.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5298

Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York Ltd. de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Lámpara de destello mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.5-1690-v.mz.27.

ACTA N.o 5295

Montevideo, Febrero 2? de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de la Tootal Broadhurst Lee Company Limited, con domicilio en la ciudad de Manchester (Inglaterra) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en el tratamiento de materias textiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.5-1698-v.mz.27.

ACTA N.o 5296

Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Adolfo Giansetto, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio por el término de nueve años para "Nuevo montaje de obturador de descarga para el lavado de inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.4-1646-v.mz.26.

ACTA N.o 5294

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Mario Castro Méndez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una nueva trama para rejillas de madera para baño o para otros fines suprimiendo el ajuste por ensamblamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.4-1687-v.mz.26.

ACTA N.o 5297

Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company Incorporated", de Schenectady, New York (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato de inducción electromagnético y método para fabricarlo" (adicional a la patente acta 4581), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.3-1634-v.mz.25.

ACTA N.o 804

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha, los señores Walter L. Taylor y Rodolfo Oromi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de estuches y porta-lápices para lápices para labios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.27-1495-v.mz.21.

ACTA N.o 5.293

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha, el señor Alejandro Muzzolón, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Nuevo tipo de boquilla para calentadores, estufas, cocinas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.26-1433-v.mz.20.

ACTA N.o 803

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores José Spinelli, Francisco L. Spinelli, Eduardo Alonso y Antonio J Spinelli, de Montevideo han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de artículos sanitarios de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.22-1410-v.mrz.19.

ACTA N.o 5.292

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha, los señores José Spinelli, Francisco L. Spinelli, Eduardo Alonso y Antonio J. Spinelli, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Fabricación de artículos sanitarios en vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.22-1411-v.mrz.19.

ACTA N.o 5290

Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Con esta fecha, el señor Claudio Llombart, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para la colocación de corriente eléctrica en y fuera de circuito automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.21-1304-v.mrz.18.

ACTA N.o 5291

Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Con esta fecha el señor Idilio Castro, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Un nuevo tipo de tabla de lavar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.21-1305-v.mrz.18.

ACTA N.o 5.289

Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company con domicilio en al ciudad de Nueva York, Condado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejora en o relativas a procedimientos de producir compuestos de P-Aminobenzina-Sulfonilo-Guanidina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 Feb.18-1225-v.mrz.14.

ACTA N.o 5.288

Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a procedimientos para producir compuestos de P-Aciloamino-Benzina-Sulfonilas Guanidinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.18-1226-v.mrz.14.

ACTA N.o 5.286

Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Con esta fecha el señor Carlos Alfredo Riffaud de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un nuevo juego de dados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.18-1233-v.mrz.14.

ACTA N.o 5.287

Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Con esta fecha, el señor Sebastián Guerrero, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo rizador de cabello cuya propiedad es hacer ondas anchas permanentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. —Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.17-1177-v.mrz.13.

ACTA N.o 802

Montevideo, Febrero 3 de 1941. — Con esta fecha el señor Francisco Ameglio, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de carbón animal utilizable en los procesos de decoloración y purificación para la industria en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.12-1048-v.mz.8.

ACTA N.o 5285

Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan Mihalsky, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Baldosas para umbrales de aberturas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Pla. Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.11-1008-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 94

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliaciones y reparaciones en el edificio de la escuela de primer grado número 67, de "Cuchilla de Peralta" (Departamento de Tacuarembó); de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Marzo a las 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.3-1709-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 96

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 44, de Sarandí de la China; número 45, de Paso Real de Carpintería; número 60, de Blanquillos, y número 61, de Las Cañas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar al garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Marzo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Monte-

tevideo, Marzo 1.o de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.5-1710-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 95

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 6, de Chacras de Borhi y número 14, de Maringcho, del Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.5-1711-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 92

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 24, de Vichadero y número 18, de Carpintería de Yaguarí, del Departamento de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.4-1662-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 93

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las escuelas rurales: número 3, de Averías; número 66, de Puntas de los Chanchos y número 34, de Roldán (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.4-1663-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 91

Llámase a licitación pública por segunda vez para las construcciones de las escuelas rurales número 47, de Aiguá; número 60, de La Mina; número 14, de Sance, y número 37, de Quebracho, del Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-1596 v.mz.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de las obras de abastecimiento de agua potable para el pueblo de 25 de Mayo (Estación Isla Mala - Florida).

Las propuestas serán recibidas el día 12 de Marzo próximo a las 10 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano 882.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles en las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir en los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — C. Seuánez Olivera, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.4-1664-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 90

Llámase a licitación pública por segunda vez con la ampliación y aclaraciones a la memoria constructiva particular y pliego de condiciones particulares de la obra: Escuela de segundo grado número 5, de Punta del Este (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.28-1536-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 89

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 50 de Parada Garula, número 12 de Colonia Uruguaya, número 20 de Cañada Paraguaya y número 25 de Chacras de Mercedes, del Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar al propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.27-1503-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 87

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de las siguientes escuelas rurales: número 80 de Estación Estanzuela, número 63 de Reducto, número 67 de La Lagunita y número 62 de Campaña, del Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.27-1505-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 88

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de conservación del edificio de la escuela rural número 15 de Sarandí de India Muerta, reparación y conservación escuela 42 pueblo Parallé, y conservación escuela rural número 36 Cuchilla India Muerta del Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.27-1504-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 86
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras a ejecutarse en el edificio destinado a la Sección Agraria de la Escuela Industrial de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.26-1447-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 85
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones en la escuela rural número 26 de Tranqueras, (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.26-1448-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 84
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez para ejecutar las obras de reparación en el edificio de la escuela rural número 15 de Sauce (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre

cerrado y lacrado el día 10 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-1449-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 419

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de defensa contra las inundaciones en el pueblo de Río Branco.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Sarandí número 322, y en la Junta Local de Río Branco, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Marzo de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — A. de la Sovera, Secretario.

Mz.3-1624-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 420

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de escritorio y papelería en general.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 15 de Marzo de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.3-1625-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación número 10

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1500 toneladas de betún asfáltico tipo "A" y de 370 toneladas de betún asfáltico imprimador.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 13 del corriente a la hora 11. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — La Dirección.

Mz.5-1707-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación número 9

Se llama a licitación pública por segunda vez para la construcción de las obras del camino Pedrera - Tapia, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 6 de Marzo próximo a la hora 10 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-1597-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación número 11

Llámase a licitación pública para el suministro de 10 carrocerías de camionetas destinadas a la Dirección Vialidad.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 11 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.28-1542-v.mz.11.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de blocks, carpetas, libretas, biblioratos, etc., destinados a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrá retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días en horas hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día viernes 14 de Marzo próximo a la hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.5-1713-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de plumas y broches, destinadas a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días en horas hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día martes 11 de Marzo próximo a la hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.5-1714-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel calco y ferro prusiato, destinados a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días en horas hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día martes 11 de Marzo próximo a la hora 9 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.5-1715-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel carbónico, destinado a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días en horas hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día miércoles 12 de Marzo próximo a la hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.

Mz.5-1716-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Llámase a licitación público para la adquisición de quinientas mil (500.000) hojas de papel numerado, destinado a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día miércoles 12 de Marzo próximo a la hora 9 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.

Mz.5-1717-v.mz.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de papelería en general destinados a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día jueves 13 de Marzo próximo a la hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.5-1718-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de tinta destinada a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrá retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día jueves 13 de Marzo próximo a la hora 9 y 30. — Montevideo, Febrero 23 de 1941. — La Dirección.

Mz.5-1719-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de lápices y lapiceras destinadas a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días en horas hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día lunes 10 de Marzo próximo a la hora 9 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.3-1630-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de cintas de máquinas de escribir destinadas a la formación de stokc para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrá retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día lunes 10 de Marzo próximo a la hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.3-1631-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Llámase a licitación pública, por tercera vez para la provisión de diez mil kilogramos mensuales de mezcla buena para los animales del Corralón Municipal de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley, deberán presentarse en ésta Secretaría hasta el 6 de Marzo próximo, en que serán abiertas a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto reservándose la Intendencia el derecho de abrirlas cualquiera sea el número que se presenten — Canelones, Febrero 15 de 1941. — Raúl de las Carreras, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.26-1427-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA ADQUIRIR TRES TRACTORES ORUGA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de tres tractores oruga, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes, que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas que deberán presentarse en sellado de ley y con timbres correspondientes, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Dirección de Secretaría, el 12 de Marzo próximo a las 11 y 30 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 20 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.27-1513-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE UN PANTEON DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MATILDE PEREZ DE CABALLERO Y ELISA CABALLERO DE LAFON, se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del panteón número 25 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ana Kelli de Errecarte.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 4 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente Municipal. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$10.80 Feb.12-1044-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de obras en arreglos de caminos, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las propuestas, en sellado de $ 0.50, acompañadas de otro en blanco de $ 0.25, serán presentadas bajo sobre cerrado en la Secretaría, hasta el día sábado veintidós de Marzo próximo venidero a la diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en

el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos. — Florida, Febrero 28 de 1941. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.5-1712-v.mz.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
CIERRE DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO . De acuerdo con el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que se han iniciado gestiones para el cierre de una senda de paso que une el camino departamental de Rivera con el vecinal del Paso Real de Mataojito que en dirección al Este cruza campos del señor Eduino Sanz campos donde está la senda mencionada, siendo los límites de dicho campo Norte, sucesión Mascarenhas; Sur, Pesquera y Compañía y sucesión Turena; Este, sucesiones Albistur y Oeste Manuel Damaceno Coelho.

Las oposiciones al cierre de la menciona. d[illegible] por escrito ante esta Intendencia dentro del término de treinta días, desde la primera publicación de este edicto. — Salto, Enero 30 de 1941. — Arquitecto Pedro Invernizzi, Intendente. — Juan José Schmersow, Secretario.

$13.20 Feb.6-897-v.mz.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
CIERRE DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO — De acuerdo con el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que se han iniciado gestiones ante esta Intendencia para el cierre de una senda de paso que va del camino que une a Salto y Rivera a campos del señor Florencio Artave, pasando por campos propiedad del señor Francisco Ferreira Gómez, ubicados en Guaviyú de Arapey, séptima sección judicial del Departamento de Salto.

Las oposiciones al cierre de la mencionada senda de paso deberán hacerse por escrito ante esta Intendencia dentro del término de treinta días, desde la primera publicación de este edicto. — Salto, Febrero 17 de 1941. — Arquitecto Pedro Invernizzi, Intendente. — Jorge F. Simonet, Prosecretario.

$12.00 Mz.1.o-1567-v.ab.4.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Marzo 5 de 1941

2.a Sección

ROSENDO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 518, y ROSA ALBACETE, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Piedras 518.

7.a Sección

PEDRO ROMULO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4495, y OFELIA CLAVIJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1496.

HAMLET JOSE PLANELLS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paysandú 1013, y OLGA EMMA PASCUALA CARVALHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1472.

MARIO CABELLA MIGONE, 56 años, viudo de doña María Julia Migone, jubilado, oriental, domiciliado Magallanes 1240, y MARIA ANGELA MIGONE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1786.

13.a Sección

EXPERITO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Burgos 774, y MARIA CELIA LAGOMARSINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes.

18.a Sección

HECTOR COUTINHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 1093, y ESTELA SAGARRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 391.

24.a Sección

JUSTO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3782, y FERMINA FLORENTINA DE LOS SANTOS, 29 años, soltera, brasileña, domiciliada Neyra 3782.

JOSE PEREZ PEREZ, 44 años, español, domiciliado Rivera 3264, y CARMEN PORCEL, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 3264.

OFICINA ADJUNTA

TAUMATURGO PEREYRA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Palomas 4130, y MARIA ANA GONZALEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Palomas 4130. (Matrimonio contraído "in extremis"). Gratis.

ENRIQUE GOMEZ, 69 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado camino Carrasco 276, y LUCIANA DAVILA, 68 años, viuda, oriental, domiciliada camino Carrasco 276. (Matrimonio contraído "in extremis"). Gratis.

SERVANDO DIAZ, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aragón 1892, y ROSA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aragón 1892.

$2.00 P|p.-v.mz.7.

Montevideo, Marzo 4 de 1941

3.a Sección

ANTONIO BLANCO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colón 1274, y HILDA ISABEL BENTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1274.

8.a Sección

ORSINI ESTELLER, 43 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado, Nicaragua 1232, y MARIA EMILIA SANCHEZ, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Nicaragua 1232.

JOSE RAMON DURAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2020, y ELSA LILA BAGNULO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2020.

10.a Sección

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Verdi 4663, y MARIA MARQUEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4663.

11.a Sección

ARTURO SANTIAGO M. ORTELLI, 50 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en el camino Maldonado sin número, y DELFINA BARBARA, 36 años, soltera, argentina, domiciliada en el camino Maldonado sin número.

JUAN HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4190, y ELBA BORGIANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4190.

14.a Sección

FAUSTINO GOYO ALVES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3096, y JUANA RUFINA CUADRADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3260.

19.a Sección

KELVIN ZOLESSI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constitución 2358, y ADA GRASSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2358.

PEDRO MANUEL REGUEIRA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Martín García 2129, y MARIA MERCEDES ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2182.

23.a Sección

ALBERTO ZAMBRANO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dante 2219, y MIRTA JUDITH ANTON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cavia 3058.

WALDYR PIRES, 36 años, soltero, médico, brasileño, domiciliado Daniel Muñoz 2208, y MARIA ELISA LOSTORTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1277.

$2.00 P|p. v.mz.6.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a la señorita MARIA ISABEL ARTECONA para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Mz.3-1612-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha diecinueve de Setiembre del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FERREIRA (CARLOS ALBERTO) Cobro ejecutivo de pesos. Libro 6 Folio 424" padrón número 58.762 (cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y dos) se cita llama y emplaza a los señores Alvaro y Osvaldo Martínez y a los sucesores de doña Pascuala Camusso de Lecoq a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1940 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-689-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro contra LUIS BALLAQUE (hijo) y otros Expropiación del inmueble padrón número 2065" (Lo. 6 Fo 217) se emplaza a don Luis Ballaque, María Ballaque, Carlos Ballaque, Agustina Ballaque, Dorila Ballaque, Concepción Ballaque, Jorge Ballaque, Juana Ballaque, Regina Ballaque de González y Julia Ballaque de Carracedo, a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil sesenta y cinco, situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó entre los siguiente límites: por el Norte, Siul Cabezudo, por el Sur Agustín Carnicelli, por el Este el río Negro, y por el Oeste el camino vecinal: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 22 de 1940. — Carlos Büsch Huero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.10-14063-v mz.18.

JUZGADO LETRADO CORRECCIONAL DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, doctor don Fermín Huertas Berro, se cita y emplaza a don LEOVIGILDO CAMACHO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Leovigildo Camacho. Estafa", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Manuel Alberto Varese, Actuario.

$6.00 Feb.20-1334-v.mrz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITTORIO o VICTTORIO LEVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1571-v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ALBERTO GAMONARA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de defunción de doña Justina Luisa Casanova, porque donde dice: "que ha fallecido Justa Casanova de Gamenara" debe decir: "que ha fallecido Justina Luisa Casanova de Gamenara". 2.o) La de defunción de Angela Gamenara, porque donde dice: "ha fallecido Angela Gabinara" debe decir: "Angela Gamenara" y donde dice: "que la finada era hija de don José Gabinara, finado y de doña Justina Casanova" debe decir: "que la finada era hija de don José Gamenara, finado y de doña Justina Luisa Casanova", y 3.o) La de defunción de Luisa Gamenara, por que donde dice: "ha fallecido Luisa Gavenare" debe decir: "ha fallecido Luisa Gamenara" y donde dice: "que la finada era hija del finado don José Gavenare y de doña Justina Casanova" debe decir: "que la finada era hija del finado don José Gamenara y de doña Justina Luisa Casanova". — Montevideo, Diciembre 5 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$11.25 Feb.26-1443-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GREENSHIELDS DE GIBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1188-v.mrz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1569-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CATTANEO o CATANEO o CATTANO DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados apra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1570-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BERNABELA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señor padre don Rafael Rodríguez, porque donde dice "Rafael Zabala" debe decir Rafael Rodríguez, y donde figura como "soltero" debe establecerse que era casado con Carmen Zabala. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.17-1174-v.mrz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROMEO SINISCALCHI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Romo" y el apellido "Sinicaschi", siendo Romeo Siniscalchi su verdadero nombre y apellido. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Motnevideo, Febrero 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.3-1619-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO CLAUSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1572-v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO JUAN ALFREDO PERRONE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Pedro Perrone y María Cattaneo, porque donde dice "Cattano" debe decir "Cattaneo"; 2.o La de nacimiento de Pedro Juan Alfredo Perrone, porque donde dice "Cataneo" debe decir "Cattaneo"; 3.o La de nacimiento de Rosmonda Perrone, porque donde dice "Rosmonda" debe decir "Celina" y donde dice "Cataneo" debe decir "Cattaneo"; 4.o La de nacimiento de Juan Julio Perrone, porque donde dice "Cataneo" debe decir "Cattaneo"; 5.o La de nacimiento de Fernando Perrone, porque donde dice "Cataneo" debe decir "Cattaneo"; 6.o La de nacimiento de Francisco Perrone, porque donde dice "Cataneo" debe decir "Cattaneo". — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.1.o-1568-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SCANAGATTA DE CHIARAVALLI o CHIARABALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. —Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.71 Mz.5-1216-v.mz.15.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JOSE REBHUN, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Raúl Pons, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Mz.5-1695-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO PATETTA: debe substituirse el apellido paterno del inscripto, que aparece como "Patita" por el de Patetta. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$3.00 Mz.5-1692-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MUTUBERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.3-1617-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RIGUEIRO o RIGUEIRO FREIRE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 11 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Mz.3-1614-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROBERTO KLICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Mz.1.o-1589-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA LAZZERINI DE BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1587-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSTANTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1566-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MARTIN AMBROSIO, en el sentido de sustituir el nombre y apellido del inscripto, que aparece como "Ambrosio Constantino" en lugar de Juan Martín Ambrosio, que es como corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Feb.28-1526-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.26-1444-v.mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN BESTARD y SARA VARELA y nacimiento de WALTER JUAN, LILIAN TERESA y NELSON JORGE BESTARD, en el sentido de sustituir el apellido del contrayente y paterno que aparece como "Bestar" en lugar de Bestard, que es como corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$4.50 Feb.26-1434-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Feb.22-1384-v.mrz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA BERRUTTI DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.22-1385-v.mrz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA CATALINA ALESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este

Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. —Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.22-1386-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. —Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb 21-1352-v.mrz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANACLETO o LUIS A. ALVAREZ CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.21-1346-v.mrz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIANA ANTONIA BAUZA o MATIANA ANTONIA BAUZA DE MARTINS o JUANA BAUZA o JUANA BAUZA DE MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Feb.21-1347-v.mrz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL FOSSALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

3.75 Feb 21-1348-v.mrz.6.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado interino de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Francisco Gamarra, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don LEON ELEUTERIO RIFFAUD, para la Junta que tendrá lugar el día veintiocho de Marzo próximo, a las 10 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523, (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales previniéndose que los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la Junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Feb.21-1373-v.mrz.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (interino), doctor don Francisco Jardí Abella dictada en el expediente caratulado "Olga Smidt contra PAUL RASE Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Paúl Rase para que se presente a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 30 de 1940. — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$8.40 Feb 1.o-49-v.mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZENON VIZCAINO, en el sentido de sustituir donde dice "Biscaino" debe decir Vizcaino, que es como corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Feb.18-1232-v.mrz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PERUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Feb.17-1184-v.mrz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Gerónimo Sánchez y Sáenz contra JULIANA URQUIOLA AZCUNAGA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juliana Urquiola Azcuñaga para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. —José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Feb.15-1152-v.mrz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RUSSO MOLITERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6 00 Feb 7-911-v mz.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA CAL DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.3-1620-v.mz.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BARONE, ANGELA ROSA NEGRI DE BARONE y JOSE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Feb.27-1497-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GARCIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.27-1481-v.mz.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA MARTINEZ y de JUANA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.26-1453-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DE AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941.— Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.26-1456-v.mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados: "FERREIRA DE BOURDIN (EULALIA) BOURDIN (BERNARDO), FERREIRA (EULALIA), BOURDIN (BERNARDINA MARGARITA, BERNARDO GABINO FRANCISCO, MARIA y RUFINO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha tentado la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de Eulalia Ferreira de Bourdin, donde dice "Ferreira de Burdin Eulalia" "Eulalia Ferreira de Burdin", "Bernardo Burdin" y refiriéndose a los hijos de la fallecida, "Bernardo, Margarita, Eulalia, Francisco, María y Rufino Burdin", debe decir "Ferreira de Bourdin Eulalia", "Eulalia Ferreira de Bourdin" "Bernardo Bourdin" y "Bernardo Gabino, Bernardina Margarita, Eulalia, Francisco, María y Rufino Bourdin", respectivamente. En la partida de matrimonio de Bernardo Bourdin y Eulalia Ferreira: donde dice "Catalina Urteaga" debe decir "Catalina Urtiaga". En la partida de bautismo de Bernardina Margarita Bourdin: donde dice: "Bernardo Burgen" "Olalla Ferreira" "Domingo Burgen" y "María Urtiaga" debe decir "Bernardo Bourdin", "Eulalia Ferreira", "Domingo Bourdin" y "Catalina Urtiaga", respectivamente. En la partida de bautismo de Bernardo Gabino Bourdin: donde dice "Bernardo Gavino Bordin", "Bernardo Gavino", "Bernardo Bordin" y "Domingo Bordin", debe decir "Bernardo Gabino Bourdin" "Bernardo Gabino", "Bernardo Bourdin" y "Domingo Bourdin", respectivamente. En la partida de bautismo de Francisco Bourdin: donde dice, "Bernardo Burdin", "Eulalio Ferrari" "Domingo Burdin", "Francisco Ferrari" y "Francisca Marrera", debe decir, "Bernardo Bourdin", "Francisco Ferreira" y "Francisca Marrero", respectivamente. Partida de nacimiento de María Bourdin: donde dice, "Olaya Ferreira" debe decir "Eulalia Ferreira" En la partida de nacimiento de Rufino Bourdin: donde dice "Bernardo Burdin", "Sabas" (refiriéndose al inscripto), "Olaya Ferreira", "Domingo Burdin" y "Francisco Ferreira", debe decir, "Bernardo Bourdin", "Rufino" (en lugar de Sabas), "Eulalia Ferreira" "Domingo Bourdin" y "Francisco Ferreira", respectivamente. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. —Carlos María Trianón, Actuario.

$19.50 Feb.26-1446-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MASSAFERRO o MASAFERRO o MASSAFERRO DE MAZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Feb.21-1355-v.mrz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CORLATTI DE SIAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. —Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.21-1370-v.mrz.6.

Cesación de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados: "RAMA HERMANOS. Quiebra, cesación de pagos", se hace saber al público que por resolución de doce de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve se ha fijado la fecha de la efectiva cesación de pagos de la razón social "Rama Hermanos" en treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, haciéndose saber que la pieza se encontrará en la Actuaría a disposición de los acreedores y de los fallidos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Feb.26-1469-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION MORALES DE DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.4-1661-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de MARIANA PIÑEYRO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.5-1682-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CASTE DE CROVARA o MARIA MAGDALENA CATALINA CASTE DE CROVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.4-1665-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE NETTO DE MOREIRA o ALICE NETTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.4-1666-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 8 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.4-1667-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO BARDECIO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.4-1668-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.4-1669-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ o JOSE MARIA FERNANDEZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.4-1670-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA FONSECA DE QUIÑONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.27-1466-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Pereyra Manuel María con EDELMA CUELLO. Auxiliatoria" (Lo. 29. Fo. 256), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Edelma Cuello, para que comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.27-1479-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REINALDO FRUCTUOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.26-1445-v.mz.8.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PERRET JOAQUIN DOMINGO. Rectificación de partida". (Libro 29 folio 483), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña María Iris Perrett, estableciéndose que donde aparecen la inscripta, el padre y el abuelo paterno de la misma con el apellido de Ferrett debe decir "PERRETT". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.26-1344-v.mz.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO FELIX GARZON, ANGELA FURRIOL DE GARZON, ANTONIA GARZON, VICENTE o EUGENIO VICENTE ISAC GARZON, JOSEFA PILERO DE GARZON y de EUGENIO GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Feb.22-1395-v.mrz.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "BURLAC JULIO. Rectificación de partida"; (libro 29, folio 468), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don Julio Burlac, estableciéndose que donde aparece la madre del inscripto como Haica Burlac debe decir "Haica Ghindelschi". — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Feb.20-1314-v.mrz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO SELASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.19-1279-v.mrz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA MALAGRABA, MALAGRAVA o MALABRAGA DE MURCHIO o DE MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.15-1162-v.mrz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH BOLGER DE FABBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.15-1155-v.mrz.24.

Divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, se notifica a don PAULO VESPUCCI la sentencia dictada en los autos caratulados "De Castro Nicia con Paulo Vespucci. Divorcio. Conversión" (Lo. 29. Fo. 33), que dice así: "192. — Montevideo, Noviembre 28 de 1940. — Vistos para resolución estos porcedimientos sobre conversión al divorcio iniciados por doña Nicia de Castro, y Resultando. I) Expresa la promotora que se encuentra separada de cuerpos de su esposo Paulo Vespucci, en virtud de la sentencia de divorcio decretada por las autoridades competentes de la República de los Estados Unidos del Brasil. Y solicita. A) Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, se declare convertida al divorcio aquella separación personal, y B) Que se notifique la sentencia a dictarse, a su esposo, por medio de edicto; II) Adjuntó testimonio debidamente traducido y legalizado de la sentencia de divorcio pronunciada por el Juez de Derecho de la Vara Privativa del Contencioso de Casamientos y justificó en autos su domicilio en el país; III) Oído el señor Fiscal de lo Civil (fojas 9), dicho Ministerio se expidió aconsejando que se decrete el divorcio solicitado. Considerando: I) Que habiendo transcurrido más de tres años desde el momento que la sentencia quedó ejecutoriada, según así resulta de la documentación acompañada, se configura la causal de divorcio prevista en el artículo 185 del Código Civil, que requiere la persistencia de ese estado de separación declarado judicialmente, por el tiempo previsto en la norma. Por ello, atento a lo dispuesto en la disposición legal citada, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Paulo Vespucci y Nicia de Castro. Notificado que fuere el esposo, expídanse los testimonios que se solicitaren. Hágase la notificación por edictos que se solicita en el escrito inicial y oportunamente archívese el expediente. — Alvaro F. Macedo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, en Montevideo, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta. — Doy fe: Raúl Calcagno. Actuario". — Montevideo, Diciembre 14 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$37 20 Feb.5-856-v.mz.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLIMACO o JUAN CLIMACO GUTIERREZ y TORIBIA o TORIBIA PETRONA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.5-1683-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LADISLADA SANCHEZ DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.5-1693-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ DE HAEDO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.5-1697-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesiones de FRANCISCA ROLETTI DE FERRERO y de JUAN ANDRES FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.4-1681-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO GAM-

BIN Y BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.4-1672-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA RAMONA LESCANO o LEZCANO DE GARCIA o RAMONA LESCANO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.4-1649-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR NICOLETTI DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.4-1650-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA DUMAI DE BIRABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.4-1651-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "ROSA MEDEIROS DE OLIVERA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Ramón Carmelo de Olivera de Olivera con Rosa Medeiros, estableciéndose que donde el contrayente figura como Carmelo Olivera debe decir Ramón Carmelo de Olivera de Olivera, y la de defunción del mismo, donde el causante aparece como Ramón de Oliveira de Oliveira debe decir Ramón Carmelo de Olivera de Olivera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.4-1676-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA VALENZUELA DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1574-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN TISCORNIA DE CLERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1575-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO VICENTE o GUILLERMO BONILLA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1576-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL ABREU DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1585-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORA HILL CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1586-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Dic.23-13787-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4. Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMITIVO OBELAR u OVELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.26-1455-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO HEBER URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. —C. Watler Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.26-1426-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO MARTIN PICUN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. —C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.26-1217-v.mrz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA PAREJA GUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.22-1409-v.mrz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.22-1388-v.mrz.7.

Rescisión de contrato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Miguel Jaume Barceló y otro contra ALBERTO VILLUA. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza a don Alberto Villua, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho en el juicio promovido por Miguel Jaume Barceló y Juan Carlos Jaume Barceló contra Alberto Villúa, sobre rescisión de la promesa de compraventa celebrada el 15 de Mayo de 1931 e inscripta en el Registro respectivo con el número 17, al folio 8, del libro 1.o, referente al solar de terreno empadronado con e lnúmero 69.757, (parte), de este Departamento. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.40 Feeb.22-1389-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO BENJAMIN LORENZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Feb.17-1198-v.mrz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: ELENA GRISOLIA MAIORANA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Grisolia Maiorana, estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno aparecen como Rosalia y Mayorani, deben decir Grisolia y Maiorana y donde el apellido del abuelo materno dice Mayorani debe decir Maiorana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.15-1161-v.mrz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "Meyer Augusta contra ENRIQUE ROESLER. Conversión al divorcio", se ha dictado la siguiente resolución: "Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Vistos estos autos seguidos por Augusta Meyer contra Enrique Roesler, por conversión al divorcio. Resultando: Que la actora expresa que, según lo justifica con el testimonio que acompaña, debidamente legalizado, se encuentra separada de su esposo Enrique Roesler, por sentencia dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de la ciudad de Buenos Aires. Que dicha sentencia fué dictada el 9 de Agosto de 1937, lo que quedó consentida por las partes. Que habiendo transcurrido más de tres años de la mencionada sentencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 185 del Código Civil, solicita sea convertida en divorcio. Resultando: que para justificar su domicilio en el país la actora produjo la prueba testimonial de fojas 7 vuelta a 8. Fué oído el señor Fiscal de lo Civil, el que no opuso reparos a lo solicitado. Considerando: el texto de la sentencia testimoniada a fojas 12, legalizada en forma. Atento, además, a que se ha cumplido el plazo señalado por el artículo 185 del Código Civil y teniendo en cuenta lo que dispone el Tratado de Montevideo, como asimismo la jurisprudencia nacional, por cuyo mérito, fallo: Declarando convertida en sentencia de divorcio la sentencia de separación personal pronunciada en el juicio seguido por "Augusta Meyer de Roesler contra Enrique Roesler. Divorcio". Notifíquese al esposo por edictos, comuníquese, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — A. Osvaldo Santini. — Lo proveyó y firmón, etc., etc.: José T. Pereira, Actuario". Y a los efectos de la notificación ordenada se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$5.60 Mz.5-1656-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don RAMON MENENDEZ o RAMON MELENDEZ, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 30 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Feb.27-1480-v.mz.10.

Quiebra. Retroactividad

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "JOSE MAIEROVICH. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: "202. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — Vistos. Fíjase

como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 3 de Diciembre de 1939 Háganse las publicaciones de ley, y agréguese por cordón a los autos principales. —Santini. — Lo proveyó y firmó etc., etc. —J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb.21-1367-v.mrz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Se hace público que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, y en los autos: "FIGUEROA, NATIVIDAD. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se ha presentado doña Natividad Figueroa, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo, pues donde dice: "Eulogio Zacarías Figueroa", debe decir "Angel Héctor Figueroa" que es el verdadero.— Y a sus efectos se hace esta publicación.— Montevideo, Febrero 7 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.17-1175-v.mrz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA RUIZ DE GALARRETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 8 de 1940 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-14073-v.feb.12. Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA COLLAZO DE LEIS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 26 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.28-1535-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb 15-1156-v.feb.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ARTURO LEMA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Ramona Posse de Lema, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 3 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Feb.8-939-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA RODRIGUEZ DE MORAES, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Artigas, Febrero 20 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.50 Feb 28-1554-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PETRONA PEROSSIO DE SORAVILLA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 20 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.50 Feb.28-1555-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADAN DIAZ RODRIGUEZ, ISIDORA RODRIGUEZ DE DIAZ, MARTIN DIAZ RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ o FRANCISCO DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$5.50 Mz.1.o-1601-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Segunda copia

Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, don Mario Ortiz Garzón, se cita y emplaza por noventa días a deducir sus derechos en este Juzgado (Colón), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, a los que tengan alguna oposición que formular a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el 24 de Abril de 1933, ante el escribano don Rodolfo Arias, relativa a una hipoteca en la que se constituyó deudor don NICOLAS DEPAULA en favor de don Pedro Marsiglio (hoy fallecido) Autos "Filomena Moreno de Marsiglio y otros. Solicitan segunda copia de una escritura A los efectos de esta publicación se habilita el feriado mayor — Colón, Diciembre 18 de 1940 — Mario Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$13 20 Feb 1.o-751-v mz 10

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE DI YORIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. —Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Feb.21-1354-v.mrz 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1940 —Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Feb.21-1350-v.mrz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JOVO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 10 de 1941. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$3 75 Feb.27-1473-v.mz.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON NIEVES Y WENCESLADA HERNANDEZ DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 16 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Feb.22-1439-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LUIS FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Feb.21-1345-v.mrz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANZAZU MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 30 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.22-1412-v.mrz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Enero 8 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.22-1413-v.mrz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARPI, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios quedados, a que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, citándose especialmente por el referido término al heredero Ignacio Arpi cuyo domicilio se ignora, para que se presente por sí o por apoderado en forma en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, que lo represente y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario.— Melo, Febrero 8 de 1941. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$11.50 Feb.22-1407-v.mrz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NACSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1941. —Hugo Alvez, Actuario.

$3 75 Feb.21-1349-v.mrz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DEBONA DE MONTAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 11 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.4-1657-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 18 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.4-1658-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de al 11.a sección encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JULIO FLORITO FIORITO y se citan y emplazan a todos los que tengan interés en la misma para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos del caso, ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar, debiendo repetirse la publicación a la mitad del término señalado Se expide el presente en papel común a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Febrero 8 de 1941. — Salvador García, Juez de Paz

$10.30 Feb.22-1408-v.mz.7. Mz.24-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia,

doctor don José María França, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LUIS MAXIMO YOSSET o YOSET, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 20 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.5-1721-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BANCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.5-1722-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON o RAMON DOROTEO ARNOLDI y SEGUNDA BANCHERO DE ARNOLDI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.5-1723-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José M. Franca, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CHARBONNIER o CHARBONNIER GEYMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación de edictos. — Colonia, Enero 27 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Feb.28-1547-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Feb.28-1548-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRAND DE NEGRIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 17 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Feb.27-1512-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA BONJOUR DE GEYMONAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 17 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Feb.27-1509-v.mz.10.

Interdicción general de bienes

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "María Felisa Barrios contra FERNANDO MENDOZA. Divorcio unilateral", en fecha tres de Febrero del corriente año se ha decretado la interdicción general de los bienes de la sociedad conyugal. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 158 del Código Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 12 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.26 Feb.27-1470-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BIDEGAIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Feb.27-1471-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DEL PRATTO o DELPRATO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Feb.27-1472-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María França, dictada en los autos caratulados "María Holownyack contra ESTEBAN BORKESZ. Divorcio unilateral. Lo. 26. Fo. 47" se cita, llama y emplaza al expresado Esteban Borkesz para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 13 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.60 Feb.10-996-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO CLAUDIO GARCIA o CLAUDIO ALEJO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1941. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

$3.50 Mz 5-1720-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA PERTUSSE DE GRAGNOLATI, FELIX GRAGNOLATI y ANTONIA RUIZ DE GRAGNOLATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días para deducir sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Diciembre 31 de 1940. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$4.50 Mz.1.o-1592-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA LAURIA DE DEALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Febrero 4 de 1941. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$4.50 Mz.1.o-1593-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Rosa Balciger de de los Reyes contra la sucesión de CARLOS DE LOS REYES. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Balciger de de los Reyes iniciando juicio prescriptivo, a fin de perfeccionar la titulación de una fracción de campo de su propiedad, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4061, la cual, según mensura practicada por el agrimensor don Angel Floro de Souza el 11 de Agosto de 1939, consta de una superficie de seis hectáreas, cinco mil novecientos cuarenta y cinco centímetros y se deslinda así: por el Este, Juan y Benigno Macedo y camino nacional; por el Sur y Suroeste, con Manuel Rodríguez. Y a solicitud de la gestionante se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título, de don Carlos de los Reyes, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil), así como también, de acuerdo con el artículo 282 del Código Civil, se hace este emplazamiento, a los efectos del previo juicio de la conciliación. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Durazno, Febrero 20 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$25.20 Mz.4-1[illegible]0-v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en autos "MARCELO PIDOUX. Rectificación de partidas", se hace saber al público, que se ha presentado ante este Juzgado, don Marcelo Pidoux, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Belkis Inés y Ethel Rosita Pidoux, en el sentido de que: En la de Belkis Inés aparece mal escrito el apellido de la madre que es "Ernst" y no "Erust"; el apellido de la abuela materna, que es "Senn" y no "Sem", y el apellido del abuelo materno, que es "Ernst" y no "Erust". Y en la de Ethel Rosita, están mal escritos el apellido paterno que es "Pidoux" y no "Pidonx"; los apellidos de la madre y del abuelo materno que son "Ernst" y no "Erust"; y el apellido de la abuela paterna, que es "Senn" y no "Sem". Y a los efectos de la ley del

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos "Zelindo Fiorini contra su esposa FLORINDA GABBI. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Florinda Gabbi de Fiorini para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda de divorcio que le ha iniciado don Zelindo Fiorini bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Durazno Diciembre 17 de 1940 — Raúl Ferreira, Actuario.

$10.80 Feb 1.o-98-v.mz.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA o RUPERTA FRANCISCA IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 13 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1582-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO NOGUEIRA DE LOPEZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.1.o 1583-v.mz.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUILLEN y de BENJAMINA o BENJAMINA RODRIGUEZ DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$4.25 Mz.1.o-1584-v.mz.12.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que por decreto de fecha siete del corriente, fué declarado en quiebra el comerciante RAMON ROMERO, domiciliado en villa Sarandí 10.a sección judicial de este Departamento, y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don José P. Peluffo. Y 4.o) Que se ha fijado el término de cuarenta y cinco días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Fe-

brero 8 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

(Costas) Feb.19-1274-v.mrz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1940. — Francisco Soca, Actuario.

$3.50 Mz.5-1700-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDIRIO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1940. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Mz.4-1655-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BASCARDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 12 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Feb.26-1462-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION AVIAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1940. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Feb.26-1463-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GERMAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 14 de 1940. — Julio Viana, Juez de Paz.

$3.25 Mz.5-1701-v.mz.15.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DIONISIO AMANCIO TAIS solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada de casual por sentencia de diecinueve de Junio de mil novecientos treinta y siete, de este Juzgado. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Setiembre 23 de 1940. — Francisco Soca, Actuario.

$6.00 Mz.5-1699-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ADVINCULA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 14 de 1940. — Julio Viana, Juez de Paz.

$3.75 Feb.26-1464-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTA GUTIERREZ DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1941. — Julio Viana, Juez de Paz

$3.25 Feb.26-1465-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.5-1532-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUINTIN ELICHIRIBEHETY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Feb.28-1529-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES CARLOS BRITO o CARLOS N. BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Feb.28-1530-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GENARO LAZAGA o GREGORIO JENARO LASAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Feb.28-1531-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Febrero 19 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Feb.28-1533-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO POLICARPO CORBO, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Feb.28-1534-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EDMUNDO CHAPPE GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 17 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Feb.27-1475-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GREGORIO PIAZZA SESSAREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 28 de 1940. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Feb.8-955-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO GENTIL o GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Febrero 10 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.12 Mz.1.o-1595-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO JOSE DEBALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Febrero 15 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.75 Feb.28-1527-v.mz.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA COSACHENKO o KOSACHENKO DE PODSTAVKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Febrero 15 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.50 Feb.27-1474-v.mz.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PILAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Febrero 15 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.75 Feb.27-1476-v.mz.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 — Paysandú, Febrero 7 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$6.00 Feb.13-1097-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO o UBALDO B. PEYRE o PEIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 22 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.00 Mz.5-1696-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA ANTUNEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 21 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.00 Mz.1.o-1605 v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMONTE o PEDRO AMONTE (hijo) o PEDRO JOSE IGNACIO AMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 20 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Mz.1.o-1604-v.mz.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "FLORENTINO D. SILVERA MENDEZ. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justa Rivero, Eduardo Florencio Garra, María Garra, Dorotea Garra, Pedro Fructuoso Garra, Ceferino Alejo Garra, Pedro Garra y Raimundo Moreno, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a to-

dos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo ubicada en "La Sierra", 3.a sección judicial de Rocha, empadronada con el número 27, compuesta, según título, de quinientas hectáreas, cuatro mil trescientos cinco metros cincuenta y dos decímetros, y, según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), de Diciembre de 1939, de quinientas cuarenta y ocho hectáreas, tres mil setecientos cuarenta y dos metros setenta y nueve decímetros, que linda: por el N., con predios de la sucesión Luisa Moreno, de Liborio Pereira, de Pedro Ache y de Oda Eizmendi Graña; por el E., con predios de las sucesiones Máxima Farías de Fernández y de Servando Fernández; por el S., con campos de Olegario Fernández y de la sucesión Virginia Graña de Lima; y por el O., con propiedades de esta última sucesión de Lorenzo Graña, o a las sobras que en ella existen, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 12 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$25.20 Feb.27-1510-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Mz.1.o-1564-v.mz 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FRUCTUOSA LEITES DE OLAIZOLA y de don MELITON OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a estos efectos. — Salto, Diciembre 31 de 1940 — Vitalino S. Motta, Actuario.

$7.20 Feb.14-1133-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados "José Armando Ferrando Aranguren y otros contra JUAN FELIPE CABRERA y otros. Acción de prescripción" se cita, llama y emplaza a don Juan Felipe Cabrera, Máximo Cabrera y los sucesores de ambos, a título universal o singular, y a cualquiera que se considere con derecho a una fracción de campo situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número 1309, de una superficie de 461 hectáreas 6270 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: al Noreste y Este, arroyo Espinillar; al Sudeste, el mismo arroyo Espinillar y Justo Píriz; al Noroeste, Augusto Soutto, y al Sudoeste, sucesión Francisco Gurruchaga y Justo Píriz, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio arriba expresado, por sí o apoderado, para contestar la demanda y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado Código se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 19 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$20.40 Feb.28-1549-v.ab.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA JOSEFA y doña MICAELA JOAQUINA FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 5 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Feb.14-1134-v.mz.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al heredero RAMON EUSEBIO QUIROGA, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio sucesorio de Higinio Quiroga en trámite ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación, para lo cual fué habilitado el feriado mayor. — Salto, Diciembre 31 de 1940. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Feb.7-928-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BATISTA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 24 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.5-1704-v.mz.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de los causantes Eduardo Peraza y Escolástica Peraza el apellido de la madre del contrayente figura "Bentancor" en vez de Bentancur, que es el verdadero. En la partida de defunción de Eduardo Peraza el apellido de la madre del extinto luce "Bentancour" en vez del verdadero, que es Bentancur; algunos de los nombres de los hijos del fallecido están mal puestos: "Inosencio" en lugar de Inocencio Vitor; "Eduardo" en vez de Tiburcio Eduardo; "Escolástica" en lugar de Escolástica Eleuteria, y "Fernando" en lugar de Marcos Fernando. En la partida de bautismo de Inocencio V. Peraza el apellido paterno está mal escrito, pues dice "Perasa" en lugar de Peraza; el mismo error tiene el apellido materno "Perasa" en vez de Peraza. En la partida de bautismo de Escolástica Eleuteria Peraza el apellido de la abuela paterna de la inscripta aparece "Curbelo" en vez de Bentancur, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Luis Peraza el apellido del padre y del abuelo paterno aparece "Perasa" en lugar de Peraza. La madre del inscripto aparece con el nombre de "Ecolástica" en vez de Escolástica, que es el verdadero; el apellido de la madre y abuelo materno del inscripto figura "Perasa" en vez de Peraza y el apellido de la abuela paterna aparece "Bentancour", en vez de Bentancur. En la partida de nacimiento de Marcos Fernando Peraza, el padre y abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido "Perasa" en lugar de Peraza. El apellido de la madre y abuelo materno del inscripto tiene el mismo error: "Perasa" en vez de Peraza; el nombre del abuelo materno es Anacleto y no Cleto. En la partida de nacimiento de Carmen Peraza aparece la inscripta con el nombre de "Saragosa" en vez de Carmen, que es el verdadero; el padre y abuelo paterno de la misma aparecen con el apellido "Perasa" en vez de Peraza; el mismo error se nota en lo que tiene relación con el apellido de la madre y abuelo materno, que aparece "Perasa" en lugar de Peraza. En la partida de nacimiento de Martina Peraza, ésta aparece inscripta con el nombre de "Leonor" en lugar de Martina, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Vicenta Peraza el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Perasa" en lugar de Peraza; igual error se observa en el apellido de la madre y abuelo materno de la inscripta, que luce "Perasa" en vez de Peraza; el apellido de la abuela paterna aparece "Bentancour" en vez de Bentancur, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Luis Carmelo Peraza aparece el nombre de la abuela mal escrito: "Paubla" en vez de Paula. En la partida de nacimiento de Adolfo Marcelo Ferrou aparece éste con el solo nombre de "Marcelo", siendo como se ha dicho Adolfo Marcelo. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 13 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$33.00 Mz.5-1706-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA GONÇALVEZ, GONZALVEZ o GONZÁLEZ o GONZALVO DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Mz.4-1641-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO, EUGENIO ARISTER o EUGENIO ARISTIDES BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Mz.4-1642-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SENATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Feb.28-1520-v.mz.11.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "JULIO FENSTER. Quiebra", de fecha 11 del actual, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza, señor Julio Fenster, y cuyo comercio es conocido con el nombre de "La Republicana". En consecuencia, se dispone la ocupación judicial de los bienes del fallido, de sus libros, documentos y papeles, la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica, la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, la intimación de todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo sanción de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Fíjase el término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado, señor Alvaro J. Caputi, los justificativos de sus créditos. — San José, Febrero 17 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Costas) Feb.23-1540-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 7 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.22-1285-v.mrz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO TORIBIO AGUILERA y CATALINA SOHIBURU DE AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1941. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$4.50 Feb.28-1521-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ALMA RUBI MUELA DE BOUCHATON solicitando la rectificación del acta de estado civil de su nacimiento, en cuanto éste figura como ocurrido en esta ciudad el 28 de Julio de 1925 en vez del 12 de Agosto de 1922, verdadera fecha de su nacimiento. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por quince días. — Mercedes, Febrero 22 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$6.00 Mz.5-1694-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión

de don LORENZO ANGEL RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 18 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
$3.75 Feb.28-1546-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BOSCACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
$3.60 Feb.27-1499-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SCHETTINI DE LIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 26 de 1940. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
$3.75 Feb.21-1371-v.mrz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA AROSTEGUI DE UTHURBURU o UTURBURO y JOSE UTURBURO o UTHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 26 de 1940. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$4.50 Feb.27-1500-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "EUSTAQUIO LEMOS. Sucesión", se emplaza a Altina o Esaltina, Clorosilda y Eustaquio Lemos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Eustaquio Lemos, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó Febrero 6 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Mz.1.o-1581-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de OLMIRO XISTO PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1941. — Jaime Roca Estévez, Actuario Adjunto.
$3.75 Feb.28-1553-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALAGGIA, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 26 de 1940 — Julio Maia, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.1.o-14074-v.feb.12.
Mz.3-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Tacuarembó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICOLAS PAPP o PAFF, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, por cualquier concepto, para que se presenten con los justificativos del caso dentro del término de noventa días. — Achar Febrero 1.o de 1941. — Fernando B. Pérez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.1-931-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROLDAN DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 13 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Feb.27-1507-v.mz.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORINO JOSE RODRIGUEZ, CLEMENTINA DA SILVA DE RODRIGUEZ, ANTONIO VICENTE RODRIGUEZ y VICTORIANA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 7 de 1941. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.00 Feb.27-1508-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra MODESTO E. CORREA. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1289, ubicado en la manzana número 22 de esta ciudad, y que linda: por el Oeste, calle Simón del Pino; por el Norte, con Juliana Garay de Loyarte; por el Sur, con Juan Caballero, y por el Este, con Dominga Blanco de Cajarville, para que se presenten a este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.5-1724-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra BRUNA P. ACOSTA. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 101, de esta ciudad, padrón número 1713 y que linda: por el Norte, con Agustín Lago; por el Este, con calle Juan A. Lavalleja; por el Oeste, con Juan Luis Pereira, y por el Sur, con Manuel J. Martínez, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.5-1685-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra LUIS MEDINA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 2, de esta ciudad, padrón número 11 - 21, y que linda: por el Norte, con Pedro Saulle; por el Este, calle Juan A. Lavalleja; por el Oeste, con Luciano Téliz, y por el Sur, calle Industria, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.5-1686-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra PAULINA N. EATALLA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el número 1788, manzana número 11 de esta ciudad y que linda: por el Sur, calle Manuel Meléndez; Oeste, calle Justicia; Norte, con Guillermo Alcarraz, y Este, con Teodoro Viana, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 20 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.1.o-1598-v.ab.4.

Emplazamiento

Por resolución del susripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra CRECENCIA FERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Crecencia Fernández o a quien o quienes se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1782, manzana número 155 de esta ciudad, y que linda: por el Este, con calle Manuel Oribe; Norte, Ramona N. de Suarez; Oeste, Paulino Latorre, y Sur, con José I. Ibarzabal, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.28-1502-v.ab.3.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado contra CAMILA B. DE MESONES sucesión. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1678 manzana 79 de esta ciudad y que linda por el Norte, con María Vicente Martínez, Oeste, Juliana S. de Barreto; Sur, calle Jacinto Trápani; Este, Andrés Spikerman, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 11 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.19-1275-v.mrz.27.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra ANTONIO FERRARI sucesión cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 69 ubicado en la manzana número 30 de esta ciudad y que linda por el Norte, con calle Simón del Pino; Sur, con calle Francisco Lavalleja; Oeste, con Pedro P. Ferrari, y Norte, con Concepción P. de Fabeiro, para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.20-1336-v.mrz.28.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en autos caratulados "Fiscal Letrado contra ATANACIO GARAT, sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 72 de esta ciudad padrón número 1535 y linda por el Oeste, con calle Juan Spikerman; al Sur, con Joaquín F. Amilivia; al Este, Juan Aguerre y Rufino Landa, y al Norte, Juan Aguerre, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.19-1276-v.mrz.27.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra FAUSTO GARAT. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1692, manzana número 89 y que linda: por el Norte, con Antonio Prado; por el Este, calle Andrés Spikerman; Oeste, con Antonio Alvarez, y por el Sur, con Antenor Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.14-1115-v.mz.22.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO BATTIONE

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, en autos "EDUARDO LATTANZIO y COMPAÑIA. Quiebra", remataré el 17 de Marzo de 1941 a las 14 y 30 horas, en la avenida Agraciada 1881, lo siguiente: bicicletas para niñas, radios, repuestos de radios, lámparas, pinturas, esmaltes, máquina de escribir, máquina de coser y bordar, muebles y útiles, etc.

Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Más informes: Gaboto 1837.
$6.00 Mz.5-1698-v.mz.15.

SERGA RODRIGUEZ
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en los autos: "JOSE ESPALTER, sucesión", remataré un automóvil marca "De Soto", padrón número 50.314, muebles y otros efectos. El remate se efectuará en el local de la calle Cuñapirú, 1480, el día 14 de Marzo corriente a las 14 y 30 horas. Seña 30 o|o. Comisión, 6 o|o.

$6.00 Mz.4-1675-v.mz.14.

CESAR E. PEREZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor E. Alberto Mallo, dictada en los autos sucesorios de TORIBIO LOPEZ y JUANA AGUIAR DE LOPEZ, se hace saber que el día diecinueve de Marzo entrante, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, se procederá por el martillero don César E. Pérez, asistido del Alguacil y suscripto Actuario, a la venta de una fracción de terreno y sus mejoras, padrón 2190, que es parte del solar 6 de la manzana 28 del cuarto cuartel de esta ciudad, con una superficie de 473 metros 1370 centímetros: lindando: al Norte, en 9 metros 18, con Juan de León; al Sur, en igual extensión, con la calle Vidal; al Este, con Emilio Scheneider, y al Oeste, con el solar seis y Antonio Falasco. Se previene: 1.o Que dicho bien se sacará a remate con la base de $ 1.066.66, tercera parte del aforo, no aceptándose ofertas menores a la mencionada; 2.o Que las escrituras de compromiso y definitiva, así como los gastos de certificados, serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y 4.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Febrero 19 de 1941. — Juanángel B. Gianola, Actuario.

$30.00 Mz.4-1705-v.mz.19.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Tres fincas para edificar y para renta.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Gamarra, dictada en los autos "Suc. DIONISIO MARIN y LUISA CEDRES", se hace saber que el día 19 de Marzo próximo, en sus respectivas ubicaciones, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, de las siguientes propiedades en la manzana 245, de la 7.a sección judicial: 1.o A las 16 horas: La finca padrón 1221 que, según plano del agrimensor Gomensoro Correa, en Diciembre de 1940, consta de 151 metros 5808, con 15 metros 01 centímetro de frente al Este, a la calle Gaboto 1301|3 y 1307; 2 metros 87 a la ochava; 10 metros 95 al Sur, calle Charrúa 1797; por el Norte, 9 metros 77 centímetros, y por el Oeste, una línea quebrada de 4 metros 35, 0 metros 33 y 7 metros 17. Ha sido tasada en $ 4.400.00. 2.o Acto continuo: La finca padrón 1220, con una superficie de 99 metros 1327, con 10 metros 90 de frente al Sur, calle Charrúa 1791; al Norte, 8 metros 72; al Oeste, 7 metros 61, y al Este, línea quebrada de 4 metros 35, 0 metros 33 y 7 metros 17. Tasada en $ 3.200.00. 3.o Acto continuo: La finca sita en la 15.a sección, padrón 15.542, con un área, según mensura del mismo agrimensor, de 160 metros 2381, mide 9 metros de frente al Oeste, calle Gaboto 1298|300, 2 metros 89 a la ochava por el Norte; 12 metros 42 de frente a la calle Charrúa 1802|4; por el Este, 11 metros 37, y por el Sur, 14 metros 15. Ha sido tasada en $ 12.500.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedra 318

$36.00 Mz.3-1331-v.mz.19.

ABEL SAN ROMAN
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Ana Campo de Minelli con NICASIO RICCETTO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Marzo próximo, a las 16 horas y en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero don Abel San Román, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes bienes en un solo lote: Dos fracciones de campo situadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida, en las costas del río Santa Lucía Chico, próximas al Paso de la Arena, empadronadas con los números 3958 y 3959, señaladas con los números 1 y 2 en el plano levantado por el agrimensor don Héctor Carlomagno en Diciembre de 1940 y compuestas, por estar unidas, de una superficie de 40 hectáreas, 5048 metros 20 decímetros, deslindados así: 593 metros de frente al N. O., a calle vecinal de 13 metros de ancho; 514 metros al N. E., de frente también a calle vecinal de 13 metros de ancho, por medio, con Carlos Dibarboure; 433 metros 80 centímetros al S. O., lindando con Francisco Potruccio, y al S. E., una línea ondulada de 128 metros 85 centímetros, con dominio municipal por medio, con río Santa Lucía Chico. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, incluso certificados, así como el 1 o|o de comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$50.00 Mz.5-1611-v.mz.25.

A. B. NOBLE
REMATE JUDICIAL

De una imprenta. En autos "FELIPE HERNANDEZ VAZQUEZ. Quiebra". Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de primer turno, el día 17 de Marzo de 1941 a las 17 horas, en el local de la calle Nueva York número 1304, se procederá al remate de las máquinas, tipos y útiles de esta imprenta.

Informes: Yí, 1124.

$5.00 Mz.1.o-1563-v.mz.12.

JOSE LUIS RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra PEDRO PINTOS. Ejecución de hipoteca", mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que el día 20 del mes de Marzo entrante, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador José Luis Rodríguez asistido del Alguacil y del Actuario, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo situadas en "Quiebra Yugos", 12.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronadas en conjunto con el número 270, compuestas: A) Una, de sesenta y una hectáreas, 1196 metros seis decímetros, lindando: al Norte, arroyo del Sauce o de la Horqueta; al Este, Nicasia Pintos; al Sur, Luis Pintos y la fracción que se describirá, y Oeste, Antonio Arroqui; y B) La otra, de veinte hectáreas, 6606 metros y 68 decímetros, que linda: al Norte, la fracción primeramente descripta y Ceferina Ramírez; Sur, arroyo Quiebra Yugos por medio, con Eusebia Pintos; al Este, Ceferina Ramírez, y Oeste, José Balba. Se previene: 1.o Que los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario a disposición de los interesados en examinarlos; 2.o Que el comprador podrá continuar con el préstamo vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o Será de cargo del comprador los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y compraventa; 4.o Será también de cargo del comprador lo que se adeude al día de la escrituración del inmueble por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 5.o El comprador consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y en el caso de que el postor que fuere aceptado no consignare de inmediato el importe de ese diez por ciento, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 6.o Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 18 días. — Florida, Febrero 19 de 1941. — J. Milton Galmés, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 3.200.00 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Feb.28-1539-v.mz.18.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, en autos: "T. Di Tella con FERRARO PIANO y CIA. Ejecución de prenda", remataré el día 11 de Marzo a las 17 horas, en el local calle Santa Fe 1268, un comprensor de aire DD. 7 Siam N.o 157-02-024. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. U. T. E. 87178.

$5.00 Feb.27-1467-v.mz.10.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor A. Osvaldo Santini, en autos: "Torcuato Di Tella con BORIS SPIVACK. Ejecución de prenda", remataré el día 11 de Marzo a las 17 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una cámara Siam 46 B. 5 con comprensor de 1|2 HP. número 680 y 2 bandejas para cubos de hielo. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. U. T. E. 87178.

$6.00 Feb.27-1468-v.mz.10

JOSE LUIS FIALO
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictado en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra AURELIO ERNESTO PEIRANO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero José Luis Fialo, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana mil treinta y seis B de la novísima ciudad, decimoquinta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número ciento un mil doscientos cuarenta y cuatro, señalada con el número siete en plano del ingeniero J. A. Botet de Marzo de mil novecientos veintidós, compuesto de doscientos ochenta y tres metros, noventa y cuatro decímetros, deslindados así: nueve metros cinco centímetros de frente al Norte, a la calle Guaná, edificio número dos mil ciento doce, entre las de Municipio y Joaquín Requena; veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros al Este, lindando con la sucesión Hascovez; trece metros sesenta y dos centímetros en el fondo al Sur, confinando con el solar cuatro; y veinticinco metros dos centímetros al Oeste con los solares cinco y seis. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos. (hipoteca urbana número 1349 serie "Z"). B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente, hasta el límite que el Banco determine. C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si así no lo hiciere se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. E) Los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523. (5.o piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 9.583.48, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Feb.26-1452-v.mz.13.

FRANCISCO RON
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra JOSE VICTORIANO FARIÑA (Ejecución de hipoteca", venidos a conocimiento de este Juzgado, se hace saber: Que el día 15 de Marzo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se procederá por el martillero don Francisco Ron asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un terreno y mejoras situado en la manzana número 24 de la ciudad de Melo, empadronado con el número 1589, compuesto de 250 metros, 375 centímetros de superficie que se deslindan así: 10 metros 375 milímetros de frente al Oeste, a la calle Treinta y Tres por donde la entrada al edificio está designada con el número 522 entre las calles Montevideo y José E. Rodó; igual medida al Este, lindando con Faustino Llanos; 24 metros 10 centímetros al Norte, lindando con Clotilde Massaro de Muniz, e igual medida al Sur, lindando con Faustino Llanos. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 438 serie "Efectivo"). B)

que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine. C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. y D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele advirtiéndose que si no hiciere tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. Y para ser publicado por el término legal y fijado un ejemplar en la propiedad a rematarse, expido el presente. — Melo, Febrero 15 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
Nota importante. Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 912.42, saldo del préstamo al día del remate.
(Cuenta corriente) Feb.26-1451-v.mz.13.

FRANCISCO J. CERESA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones y resolución del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones en los autos caratulados: "Felipe Torterolo y José Pedro Botta contra JUANA CORIA DE BERNADET y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo a las 11 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Francisco J. Ceresa, asistido del suscripto y Actuario "ad-hoc" designado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un terreno situado en el costado Este de la ciudad de Pando, propiedad suburbana, empadronado con el número 119 con el edificio de material y sus accesorios, compuesto aquél de 1.565 metros, deslindados así: 44 metros 44 centímetros al Norte lindando con terreno del doctor Giribaldo; por el Sur y el Este, midiendo respectivamente 48 metros 40 centímetros y 50 metros 30 centímetros, con terrenos de los sucesores de Felipe Coria, y por el Oeste que es su frente, 22 metros 25 centímetros con la carretera a Maldonado, y B) Una fracción de terreno y sus mejoras situada en las inmediaciones de esta ciudad, propiedad suburbana, empadronada con el número 57, compuesta de un área de 3 hectáreas 7.666 metros 28 decímetros, lindando según plano del agrimensor Furriol de Mayo de 1930, al Norte, 393 metros 08 decímetros, con fracción número 5, de Máximo Bernadet Marrero (hoy sucesión); al Sur 345 metros 50 centímetros con Petrona Bayarres (hoy sucesión), al Este 77 metros calle pública por medio con Zelmira Carraño y Eugenio Rodríguez (hoy sucesión), y al Oeste, arroyo Bayarres por medio con Leopoldino Bayarres. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes relativos a esta venta se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Pando, Febrero 18 de 1941. — Eduardo Julián Cardoso Juez de Paz.
$47.60 Feb.22-1416-v.mrz.15.

ISMAEL PEREZ GOMAR
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "DELFINA OTTONELLO DE DEFAZIO y MIGUEL DEFAZIO. Sucesiones" se hace saber que el sábado ocho de Marzo a las 15 horas, en la casa de la calle Manuel V. Pagola número 3184, se procederá al remate de las alhajas, muebles, y enseres que pertenecieron a los mencionados causantes. La venta se hará sin base y al mejor postor.
Seña: 20 o|o. Comisión 6 o|o.
Más informes: Zabala 1415. Teléfono 90.814. — Montevideo, Febrero 18 de 1941
$6.00 Feb.22-1405-v.mrz.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

1 automóvil sedan, 4 puertas "Willy's" 4 cilindros 13 H. P. En nuestro salón de ventas: calle Piedras 318.
El viernes 7 de Marzo a las 16 horas (4 p. m.), remataremos al mejor postor por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a sección judicial en autos "Pedro Bresciani y Compañía contra ANTONIO Ma. ZORRILLA. Cobro de pesos". 1 automóvil "Willy's" padrón 79.313 y matrícula 31.529 En exhibición. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o Entrega al día siguiente.
$6.00 Feb.22-1332-v.mrz.7.

ANGEL GAZZANO
JUDICIAL

Máquinas para la fabricación de medias
Al mejor postor y sin base.
En mi local calle Colombia número 1368. U. T. E. 24.256.
En autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEREYRA y MAINERO. Cobro ejecutivo de pesos". Ordenado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno. El jueves 6 de Marzo a las 17 horas (5 P. M.). Remataré una máquina doble, alimentador "Komet 3 1|2 por 200 rayado 2 colores; un aparato de rayado "Autospress" de 5 colores 3 1|2 por 200; un aparato "Autowift" 3 3|4 por 168; una remalladora "Contirecord"; una máquina rectilínea 8 por 60; una devanadora "Shubert y Salser" de 12 husos; 5 moldes eléctricos para planchar medias; una bancada con transmisión; un motor "A. S. E. A." 3 H. P., 2 transmisiones con poleas y cojinetes, repuestos etc., todo lo cual se exhibe en mi expresado local Colombia número 1368. Se exige 25 o|o de seña y 6 o|o de comisión a todo comprador. Entrega y pago al día siguiente.
$10.50 Feb.21-1343-v.mrz.6.

HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Molina y Compañía contra JOAQUIN SANTANA SUAREZ, y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 20 de Marzo próximo a las 10 y 30 A. M. horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Héctor Rodríguez Escande con asistencia del Alguacil se venderá, en remate público el siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo, ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, señaladas con las letras B y C en el plano del agrimensor Benito Bonasso el 7 de Noviembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica de dicho Departamento el 10 del mismo mes y año, se componen: A) La fracción "B" empadronada con el número 413 tiene 7.006 metros 80 decímetros según el plano, deslindado de la siguiente forma: al Noroeste, camino vecinal por medio con la fracción A del mismo plano; al Sur, con M. García, y al Este, con la vía del Ferrocarril al Puma, y B) La fracción letra "C" empadronada con el número 412 compuesta de 21 hectáreas 7.080 metros 20 decímetros deslindados así: al Norte, con Celestino Navarro, Crisóstomo González y Juan Zeballos y Maguna; al Sur, Juan Zeballos y Maguna, María Emilia y Carlos María Zeballos; al Este, con Rufino Ortiz, y al Oeste vía del ferrocarril al Puma, por medio con la fracción B ya descripta. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios etc., etc., serán de cargo del comprador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — C Walter Balleta, Actuario.
$58.00 Feb.19-1289-v.mrz.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Quinta en Colón.
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Banco Comercial contra HILARION ANTONIO MARIA ZORRILLA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 13 de Marzo próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, tres fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronadas con el número 47.829 situadas en Villa Colón, 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señaladas con los números 5, 13 y 14 en el plano suscripto el 26 de Octubre de 1907, por el agrimensor Alfredo Lerena, compuestas y deslindadas de acuerdo con el título de la manera siguiente: la fracción señalada con el número 5, abarca una extensión superficial de 1.253 metros y 78 decímetros, deslindados así: 28 metros al Noreste, de frente a la calle Gioia; 56 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con la fracción número 4; 25 metros al Suroeste, confinando con la fracción número 13, y 44 metros 20 centímetros al Sureste, lindando con la fracción número 6. La fracción señalada con el número 13, se compone de 1.750 metros cuadrados, midiendo 25 metros al Suroeste, de frente a la calle Gutemberg, por 70 metros de fondo, limitando al Noreste, con la fracción número 5, al Sureste, con la fracción número 14, y al Noroeste, con la fracción número 12. La fracción señalada con el número 14 consta de una extensión superficial de 2.513 metros, deslindados así: 35 metros 90 centímetros al Suroeste, de frente a la aludida calle Gutemberg, por 70 metros de fondo, lindando al Sureste, por ser esquina la fracción que se está individualizando con la calle Fulton; al Noreste, con la fracción número 6 y al Noroeste, con la fracción número 13 ya descripta. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la hijuela relativa a las fracciones deslindadas se halla depositada en La Caja Obrera, donde podrá ser examinada y los demás antecedentes, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — C. Walter, Balleta, Actuario.
Más informes: Piedras número 318.
$48.00 Feb.21-1330-v.mrz.13.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Gran terreno con edificios. La antigua azotea de Durán. Base $ 0.62 el metro.
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ALEJANDRINA DURAN", se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo a las 11 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de $ 11.597.84 una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 115.309, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor Alberto Arteaga, levantado en Diciembre de 1920, compuesta de una superficie de una hectárea 9.766 metros 40 decímetros, a la que hay que deducir el área tomada por la calle Valladolid, en el frente Noroeste, o sean 970 metros 70 decímetros, más o menos, restando una superficie útil de una hectárea 8.795 metros 70 decímetros, y que de acuerdo con el plano mencionado, el todo se deslinda así: 114 metros 20 centímetros al Noroeste, lindando con las fracciones 9 y 10, adjudicadas a las estirpes de Pedro y Jesús Durán; 181 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con la fracción 4 perteneciente a don Fructuoso Durán; 113 metros 30 centímetros al Sureste, confinando con la sucesión Sanguinetti y 172 metros 90 centímetros al Suroeste, lindando con la fracción dos, de doña Amalia Durán. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y la comisión del 1 o|o que abonará a los rematadores. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — C Walter Balleta, Actuario.
Más informes: Piedras número 318.
$36.00 Feb.21-1328-v.mrz.12.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, don Raúl S. Parodi, dictada en los autos "José Ignacio Jauregui, tutor de la menor ETELVINA CAL. Venta en subasta pública" se hace saber a todos los que tengan interés en ello que el día 24 de Marzo de 1941 a las 10 y 30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, se procederá a la venta judicial en subasta pública y al mejor postor de la parte indivisa compuesta de 16 hectáreas 4798 metros 90 decímetros 625 centímetros que a la menor Etelvina Cal le corresponde en el siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y tres hectáreas 8745 metros, empadronada actualmente con el número tres mil setecientos setenta y cinco, lindando: al Noreste, con campos de la sucesión de Juan Hugarte y de Carmen Rodríguez de Hugarte; al Sureste, con Avelino Barrero; al Suroeste, con Carmen Cal de Tabachi, y al Noroeste, con Juan Ariamendi, Petrona Vega de Antúnez María Vega y sucesión Juan Hugarte. Se previene que el me

jor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate. — Rivera, Enero 30 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$40.80 Feb.10-991-v.mz.12.

ALBERTO MACCIO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.
REMATE
De un gran terreno.
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JOSE B. VIEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 549), se hace saber al público que el día quince de Marzo de 1941, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció y asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de mil ciento noventa y tres pesos con treinta y dos centésimos ($ 1.193.32), equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 88.582, situado en la calle Copérnico entre General Nova y Carlomagno. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.
$22.10 Feb.28-1525-v.mz.14.

HECTOR D'ELIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados: "HERNAN DE LA CRUZ VARELA y otros. Venta de un bien en condominio" se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de 216 pesos 80 centésimos la hectárea, por el martillero don Héctor D'Elia, asistido del Alguacil del Juzgado, de una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en "Ombúes de Lavalle" 11.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 7.498, compuesta, según títulos, de una superficie de 46 hectáreas 7.891 metros 65 decímetros, y que según plano levantado por los agrimensores Feliciano M. Alvariza y Aurelio Lacaze en Enero de 1920 arroja una superficie de 43 hectáreas 7.390 metros y linda, según títulos, en la siguiente forma: por el Noroeste, con propiedad de Esteban Bonjour; por el Norte, con Augusto Purstker; por el Este, con David Davyt y Enrique Long, y por el Sureste, con Antonio Camaño y Gregorio Calo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras y certificados. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (1.er piso) a disposición de los interesados. —Montevideo, Febrero 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$51 60 Feb.15-1151-v.mrz.15.

RAMON CORE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE
EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado: "Banco Popular del Uruguay contra la sucesión de JULIA ORTEGA DE IMAZ Cobro de pesos", el día 10 de Marzo del corriente año a la hora 16 y 30 en el lugar de ubicación, el martillero señor Ramón Core con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 110.590; ubicado en la manzana 6 D de la villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 4 en el plano del ingeniero Pío S. Braem, de 10 de Mayo de 1923, con un área de doscientos cincuenta metros setenta y cuatro decímetros: con 9 metros 31 centímetros de frente al Sur, a la calle hoy Japón, distante el punto más próximo 12 metros 58 centímetros de la esquina de dicha calle con la de Chile; 9 metros 30 centímetros al Norte, lindando con el solar 1; 23 metros 46 centímetros al Este, con el solar 1 y José M. Iribarren y 23 metros 51 centímetros al Oeste, con los solares 1, 2 y 4. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás inherentes a ella, serán de cuenta del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, (2.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$37.50 Feb.15-1246-v mrz.8.

DOMINGUEZ Y GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Se hace saber, que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, recaída en los autos: "FASSARI y DANERI. Quiebra", el día 7 de Marzo del corriente año a la hora 16 y 30, en su atracadero del muelle Mántaras en esta ciudad el martillero señor Juan Domínguez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sobre las bases que ahora se indican, los buques que se describen: 1.o) Sobre la base de $ 5.500.00. El vapor de matrícula nacional de cabotaje, denominado "Comercio de Montevideo", arqueado por la Capitanía General de Puertos con el número 1317, que según la respectiva planilla, mide: 36 metros 83 centímetros de eslora; 6 metros 30 centímetros de manga y 2 metros 50 centímetros de puntal, con un tonelaje neto de ciento treinta y tres toneladas cincuenta y ocho centésimas. 2.o) Sobre la base de $ 3.500.00. El vapor de la matrícula nacional de cabotaje denominado "Constitución", arqueado por la Capitanía General de Puertos con el número 693 y según la planilla respectiva, mide: 29 metros 16 centímetros de eslora; 4 metros 56 centímetros de manga y 2 metros 54 centímetros de puntal, con un tonelaje neto de setenta y tres toneladas ochenta y una centésimas. Se previene: A) Que no se admitirán ofertas que no superen las bases fijadas. B) Que los postores aceptados deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas, en ese acto y en garantía de las mismas. C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás inherentes a la misma, serán de cuenta de los compradores, y D) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$31.20 Fb.20-1338-v.mrz.7.

JUAN ALBERTO VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "MAINE o MAINÉ (SANTIAGO MARTIN). Sucesión", se hace saber al público que el día diecinueve de Marzo próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Juan Alberto Varela, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con al base de setecientos pesos la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en Montevideo, paraje denominado "Cuchilla Pereyra", a inmediaciones del arroyo Las Piedras, señalada con el número dos en el plano trazado en Agosto de mil novecientos veintitrés por el agrimensor Miguel L. Costa, compuesta de un área de tres hectáreas, trescientos cincuenta y seis metros ocho mil setenta y dos centímetros, con ciento cincuenta y cuatro metros de frente al Sudoeste, a camino vecinal; ciento noventa y cuatro metros quince centímetros al Sudeste, con la fracción tres; al Nordeste, con Rodríguez Anido y la fracción cinco, y ciento noventa y cinco metros treinta centímetros al Noroeste, lindando con la fracción uno, de Federico Mainé. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada, debiendo el mejor postor consignar en garantía el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$37.50 Mz.3-1626-v.mz.19.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "DELIA ARIJON. Incapacidad", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo, a las horas que se expresarán y en las puertas del Juzgado, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en almoneda pública, al mejor postor y sobre las bases que a continuación se establecen, los siguientes bienes: 1.o A la hora 16, sobre la base de 47$4331 milésimos la hectárea: La cuota parte que corresponde a doña Delia Arijón en una fracción de campo situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 2671, compuesta de 420 hectáreas, 9261 metros 26 decímetros, divididas en cuatro fracciones deslindadas así: 1.a Señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Mayo de 1910, compuesta, según el mismo plano y títulos, de 394 hectáreas, 3624 metros y 10 decímetros, lindando: por el Norte, con la fracción número 1, de Vicenta Correa de Romero y de Isidoro Correa (antes Eulogia Fernández de Bidondo); por el Sud, con Juan y Rosa Alves Pereira y la fracción número 3, de Bernardino Rodríguez; al Este, con Juan Alves Pereira, Antonio Regino Cardozo y Juan Hipólito Cardozo, y por el Oeste, con el arroyo Achar y la indicada fracción 1. 2.a fracción, compuesta de 10 hectáreas, 3303 metros 34 decímetros, lindando: por el Este, con los hermanos Antonio y Juan Hipólito Cardozo, por el Norte y Sud, campos que fueron de Isidoro Correa, y por el Oeste, con campos de Juan Alves Pereira. 3.a fracción, ubicada entre los arroyos Achar y Laureles, compuesta de 6 hectáreas, 1409 metros 29 decímetros, lindando: por el Este, con la fracción anteriormente descripta; por el Sud y Oeste, con campos de Isidoro Correa, y por el Norte, con campos de Juan Alves Pereira. 4.a fracción, compuesta de 9 hectáreas 5924 metros, lindando: por el Norte, con Eulogia Fernández de Soto, viuda de Francisco Bidondo, y por el Sud, Este y Oeste, con campos del nombrado señor Correa. 2.o Acto seguido, con la base de 50$8211 milésimos la hectárea: Dos fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados y mejoras, ubicadas en Achar, 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronadas en un solo lote con el número 2303, con un área total de 743 hectáreas, 5231 metros 67 decímetros que se deslindan así: la primera fracción compuesta de 714 hectáreas, 79 metros 27 decímetros cuadrados, linda, según mensura y fraccionamiento hechos por el agrimensor Alfredo Hareau: por el Norte, con Juana Petrona, Ascensión y Basilica Benítez, sucesiones de Quintino Benítez y Ceferino Naya y con campos que fueron de la nombrada Petrona Benítez; por el Este, con Victoriano Cardozo, comprador a Venancio J. Vidart y con Carmen Rafaela y Donata Leopoldina Benítez; por el Sud, con la sucesión de Joaquín Pedro Correa, y por el Oeste, con las sucesiones de Ceferino Maya y María Josefa Benítez. La segunda fracción tiene la figura de un triángulo; se compone de 29 hectáreas, 51 áreas, 52 metros y 40 decímetros, lindando: por el Nordeste, con Juana Petrona Benítez; por el Este, con Eustaquio José Benítez y Donata Leopoldina Benítez, y por el Suroeste, con la fracción anteriormente deslindada. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$137.70 Mz.5-1725-v.ab.17.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL
Remataré el día 11 de Marzo a las horas 16 y 30 en su ubicación.
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos: "Banco Italiano del Uruguay contra FEDERICO FIGARI. Ejecución de hipoteca", se ha ordenado el remate público y al mejor postor, y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido por el Alguacil del Juzgado, el día 11 de Marzo del corriente año, a la hora 16 y 30 del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que

contiene, empadronado con el número 80.067, situado a inmediaciones del arroyo Miguelete, 17.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 14, de la fracción "C" del plano levantado en Diciembre de 1900, por el agrimensor Alfredo Lerena, compuesto de una superficie de 200 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste, a la calle Luis Lerena Lenguas; por 20 metros de fondo, lindando al Norte, con el solar 13; por el Sur con el 15 y por Este con el 17. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituras impuestos y certificados, serán de cargo de los compradores así como también los saldos que en el momento de la escrituras se adeudaren por pavimentos, saneamiento y vereda. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$25 30 Feb.21-1353-v mrz.7

MIGUEL ANGEL AMARO CASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que el día 22 de Marzo próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Miguel Angel Amaro Castro, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 6.a sección de este Departamento, que forma parte del bien empadronado con el número 1382, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio, de Setiembre de 1934, con una superficie de once hectáreas, mil quinientos setenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados, deslindados así: 211 metros 67 centímetros al Noroeste, servidumbre de paso por medio, con Antonio Cosentino; 141 metros 82 centímetros al Sur - Suroeste, con Cornelio Medetros; 649 metros 06 centímetros al Este - Noreste, con Juan Restelli, y 638 metros 21 centímetros al Oeste - Suroeste, fracción A del mismo plano. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de la cantidad de ciento noventa y cinco pesos por hectárea; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compromiso, escritura definitiva y certificados que fueren menester; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 18 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$34 50 Mz.4-1640-v.mz.20.

REMATE

Alcaldía del 5.o distrito de la 7.a sección de Canelones

Por disposición del suscripto Teniente Alcalde del 5.o distrito de la 7.a sección de Canelones, se hace saber que de acuerdo con el artículo 307 del Código Rural, el día 14 de Marzo de 1941 a la hora 10 se procederá a la venta al mejor postor, en las puertas de esta oficina, de una vaca de pelo overa barcina con una marca: S — Barros Blancos Febrero 19 de 1941. — Raúl J. Bernardet, Teniente Alcalde.

$6.00 Feb.28-1544-v.mz.11.

FRANCISCO ANTONIO VARALLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos "Banco de la República contra LAURINDO SEGUNDO SILVERA Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 17 de Marzo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco Antonio Varalla asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el barrio López, del ejido de esta ciudad, que es parte de los padrones 2909 y 2949 y que, según mensura practicada por el agrimensor Justo Llanos el 31 de Enero de 1938, consta de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, con los siguientes límites: por el Norte y Oeste, con los solares 12 y 8 del plano de agrimensor Francisco Román Mestre, practicado en Marzo de 1909; por el Este con terreno de Ponciano Echevarría, y por el Sur, su frente, sobre el camino vecinal, todo según el plano citado del agrimensor Llanos. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; y B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Febrero 20 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$28.00 Feb.28-1545-v.mz.17.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María França, se hace saber al público que en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Colonia) contra JUAN PLACIDO SILVERA. Ejecución de hipoteca" por el martillero don Agustín Malnero, el día 20 de Marzo próximo, a la hora 10, con asistencia del Alguacil e infrascripto Escribano Actuario, en las puertas de la Sucursal del Banco de la República, de esta ciudad, y al mejor postor se va a proceder a la venta en remate público, sobre el siguiente inmueble y sus anexos: Un solar de terreno situado en esta ciudad, en la manzana número 90, empadronado dentro de mayor área con el número 159, señalado con el número 7 en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, de Marzo de 1938, inscripto en el mismo mes con el número 38 en la Oficina Técnica de Empadronamiento, compuesto de 450 metros 23 decímetros cuadrados, que linda: al Norte en una línea de 33 metros 82 decímetros, con el solar número 6; al Sud, en 32 metros 15 centímetros, con González Hermanos y con Sixta Viega; al Este, en 17 metros 50 centímetros, con Sixta Viega y al Oeste, en 10 metros, con la calle Soriano Se hace constar: A) Que los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados para su estudio; y B) Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta. — Colonia, Febrero 21 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$35 70 Mz.1.o-1600-v.mz.20.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno y lo proveído por este Juzgado se hace saber al público que en los autos caratulados "Fisco contra LUDOVICO ALFANO Cobro ejecutivo de pesos" el día once de Marzo próximo a la hora diez, por el martillero don Ovidio F. Alonso, asistido del Alguacil e infrascripto Escribano Actuario y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta al mejor postor, de la cuota parte indivisa, consistente en una quinta parte del siguiente bien y sus anexos: una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contienen y le sean relativas ubicada en la primera sección judicial de la ciudad de la Colonia empadronada con el número 699 compuesta según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, de Octubre de 1928 de una superficie de trescientos catorce metros, sesenta y cuatro decímetros que se deslinda así: doce metros noventa centímetros de frente al Norte a la avenida General Flores veintiún metros sesenta decímetros al Este sucesión Martín Urrutia; catorce metros cincuenta centímetros al Sur con Manuel Fontera; diecinueve metros setenta centímetros al Oeste, que por ser esquina da a la calle Ituzaingó y finalmente dos metros sesenta y nueve centímetros al Noroeste constituído por la ochava en la esquina formada en las dos calles nombradas Se hace constar: A) Que el bien a venderse reconoce una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 551 serie 28) cuyo crédito original era de cuatro mil doscientos pesos B) Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta y C) Que los antecedentes relativos a este remate se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Colonia, Febrero 14 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario

(Gestión fiscal) Feb.19-1293-v.mz.10

OVIDIO F. ALONSO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor José M França y lo proveído por este Juzgado en autos caratulados "ENRIQUE PLAVAN solicitando se le declare en quiebra" se hace saber al público que por el martillero don Ovidio F. Alonso asistido del suscripto Juez de Paz, se procederá el día ocho de Marzo de 1941 a las catorce horas y en el lugar de su ubicación al remate al mejor postor de las mercaderías, muebles y útiles que pertenecieron al fallido y el día nueve del mismo mes y año a las diez horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta de una fracción de campo proindiviso de once hectáreas 1.911 metros 94 decímetros que forman parte del bien empadronado con el número 1229, sito en esta sección, lindando dicho inmueble por el Norte con Francisco Pérez; Sur, sucesión Francisco Fontes; Oeste, sucesión Francisco Fontes y Eliseo Gonnet, y Este arroyo del Sauce, con más la décima parte de todas las mejoras de dicho predio, con la base de noventa pesos la hectárea. Se previene: 1.o) Que el comprador del inmueble oblará el 10 o|o del importe de su oferta y que los muebles, útiles y mercaderías son al contado 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — La Paz, Febrero 10 de 1941. — Juan A. Vigna Guigon, Juez de Paz

$30.00 Feb.15-1158-v mrz.6.

EULOGIO Z. DIAZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos caratulados: "Miguel Deluca contra JOSE LUIS CANZOBRE. Ejecución de hipoteca" se hace saber: Que el día 12 de Marzo próximo, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, Gallinal número 484, a presencia del suscripto y Actuario, se venderá en remate público, al mejor postor, por el martillero señor Eulogio Z. Díaz, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el número 2361 manzana 31 de la planta urbana de esta ciudad, con una superficie de doscientos sesenta y un metros 25 decímetros, que se deslindan así: 11 metros de frente al Norte sobre la calle Atanasio Sierra, igual extensión al Sur, lindando con el lote 5; 24 metros al Oeste, lindando con el lote 1, y 23 metros y cincuenta centímetros al Este lindando con los lotes 3 y 4 del plano del agrimensor Gerónimo de Sierra. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar a los efectos legales el 10 o|o de su oferta, en el acto de aceptársele la misma. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Juan P Gianola, Juez de Paz.

$30.00 Feb.21-1396-v.mrz.12.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA DE VISILLAC SARA F Solicita la venta de inmuebles pertenecientes a su esposo incapaz Gabino P Visillac" (libro 6.o folio 485), se hace saber al público que el día sábado ocho de Marzo próximo, de diez a once horas, en el vestíbulo de este Juzgado calle 18 de Julio número 1186, se procederá a la venta en subasta pública por el señor Alguacil asistido del suscripto escribano Actuario, por precio no inferior a dieciocho mil pesos, de dos fracciones de campo ubicadas en la undécima sección judicial de este Departamento y cuyos deslindes respectivos se detallan a continuación: A) Una fracción empadronada con el número 866 y compuesta de una superficie de ciento sesenta y una hectáreas y tres mil quinientos setenta y ocho centiáreas y que linda por el Norte, con el arroyo Sauce, por el Suroeste, una línea recta de novecientos ochenta metros divisoria de campo perteneciente a doña María Teresa Horta de Thevenet; por el Este, una línea recta de mil seiscientos metros divisoria de campo perteneciente a don Luis Ibarburu y otros, y por el Oeste una línea recta de mil quinientos noventa metros divisoria de campos de don Luis Montemurro y B) La otra fracción empadronada con el número 865 y de una superficie de ciento sesenta y una hectáreas y tres mil quinientos setenta y ocho centiáreas que limita así: Norte, línea recta divisoria de campo de don Luis Ibarburu y otro; Sur cañada de Corrientes o Totoral; por el Este, línea recta de mil trescientos diez metros, divisoria de la "Estancia Guaviyú" y por el Oeste, una línea recta de mil ochocientos cincuenta metros divisoria de campo que pertenece a doña María Teresa H de Thevenet Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma B) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaría a disposición de los interesados Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 7 de 1941. —Alfredo Arrambide, Actuario.

$48.00 Feb.15-1167-v.mrz.6.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base: $ 376.50.
Por disposición del suscripto Juez de Paz recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra JUAN HERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 24 del entrante, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Ricardo Saralegui, se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana número 126, empadronado con el número 559, de esta ciudad, y que linda: por el Este, calle Simón del Pino; Norte, Atanacio Garat; Sur, Antonio Nieves; y Oeste, Máximo R. Anastasía. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de $ 550.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración; y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Febrero 26 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.5-1684-v.mz.21.

LUIS LARROSA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base $ 266.66.
Por disposición del sucripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la sucesión de EXEQUIEL COTO. Cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad número 1745" se hace saber al público que el día 20 de Marzo entrante a la hora 10 en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Luis Larrosa se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar y sus mejoras ubicado en esta ciudad empadronado con el número 1745, manzana número 124 y que linda por el Este, con calle Avelino Miranda; Norte, con Juan A. Escudero, Miguel Toranza e Isolina Fernández; por el Oeste, con María Méndez, por el Sur, con Asunción Pertuy. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de cuatrocientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, y C) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.22-1400-v.mrz.13.

ISIDRO V. IZMENDI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base $ 713.53.
Por disposición del sucripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la PROPIEDAD RURAL NUMERO 987. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día 24 de Marzo entrante a las 10 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Isidro V. Izmendi se sacará a la venta el siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de 21 hectáreas 4.059 metros cuadrados ubicado en la primera sección de este Departamento, empadronado con el número 987 y que linda éste, por el Norte y Este, con Octavio Barrios; Sur, con Leonardo E. Díaz, y Oeste, con Neri Caetano. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de mil setenta pesos con veintinueve centésimos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o como garantía de la misma, y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.22-1401-v.mrz.13.

FRANCISCO ARISMENDI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base $ 400.00.
Por disposición del sucripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la sucesión de RUFINO DIAZ. Cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad número 1892". se hace saber al público que el día 19 de Marzo entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, y por el martillero don Francisco Arismendi se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar y sus mejoras ubicado en esta ciudad empadronado con el número 1892, manzana número 125 y que linda por el Norte, con Norberto González; Sur, con Petrona Pereira; Oeste, con sucesión de Vicente Acosta, y Este, con la calle Manuel Freire. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de seiscientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de al misma, y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941. —L. Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.22-1398-v.mrz.13.

JOAQUIN J. MACHADO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Treinta y Tres don Isabelino Leandro Sosa de fecha primero del corriente, en autos caratulados: "Fiscal Letrado contra ABEL SIERRA. Cobro de contribución inmobiliaria". Se hace saber al público que el día doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno en las puertas del Juzgado a las diez horas se procederá por el martillero Joaquín J. Machado acompañado del Juez asistido del Actuario "ad-hoc" escribano Jaime Ferrer Olais, al remate con la base de las dos terceras partes de la tasación o sean cuatrocientos pesos del siguiente inmueble: Un terreno y lo en él construído ubicado en este pueblo empadronado con el número cuatrocientos sesenta y siete; lindando: al Norte, Benito de Palermo Tarrech; al Este, camino Nacional, y al Oeste y Sur, Miguel Etchandy. Area del bien: mil metros cuadrados. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de ser aceptada, en garantía de la misma. Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Olimar, Febrero 4 de 1941. Jaime Ferrer Olais, Actuario ad-hoc.
$24.00 Feb.17-1209-v mrz.7.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, numero 242 serie "Z", a cargo de DOMINGO MORODO, el próximo 21 de Marzo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Sadi Carlos Vaillant venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil quinientos pesos ($ 5.500.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón sesenta y siete mil setecientos veintiséis, con una superficie titulada de trescientos sesenta y cuatro metros cuarenta y ocho decímetros y de trescientos ochenta y dos metros veintiocho decímetros cuarenta y un centímetros, según plano del agrimensor Roque Aita Laguardia, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Abril de 1924, deslindado: 11 metros 16 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Comercio, edificio 2464 (antes 74), entre las de Asilo y Juan A. Cabrera; 27 metros 75 centímetros al Sudeste, lindando con José Ottonello; 21 metros 47 centímetros al Nordeste, con Florencio Aire; luego, recta de 6 metros 44 centímetros que va de Nordeste a Sudoeste, con Lorenzo Pérez, y, finalmente, rectas de 11 metros 25 centímetros, de Nordoeste a Sudeste y de 20 metros 89 centímetros, que va hasta el frente, lindando ambas con sucesión Fernando Viana. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente, segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 7 de Febrero próximo pasado a $ 5.715.62 más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Nada se adeuda por pavimento; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), como préstamo común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Feb.28-1538-v.mz.10.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender la casa de comercio que en ramos generales tengo establecida en "Estación Itapebí", undécima sección judicial del Departamento de Salto. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal, fijando domicilio para estos efectos en la casa número 901 de la calle Brasil, de la ciudad de Salto. — Salto, Febrero 4 de 1941. — Humberto Colón Balbiani.
$5.00 Feb.14-1112-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco, Convención 1488, he contratado vender al señor JOSE VITE MIRAMONTES la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle 26 de Marzo 3353, esquina Basilio Pereira de la Luz, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — Emilio Casaglia. — José Vite Miramontes.
$5.00 Feb.14-1106-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor JUAN BAUTISTA VILLA las existencias de nuestra casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tenemos establecida en esta ciudad, calle Doctor Domingo Catalina esquina Zabala, y que giraba bajo la razón social de Carreño Hermanos. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1941. — Bernabé Carreño. — Eloy Carreño. — Domingo Carreño.
$5.00 Feb.28-1552-v.mz.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Feijoo y Ares, con comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Yi número 1300 de esta ciudad, desligándose de la misma el señor José Ares Otero y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor DELMIRO FEIJOO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Delmiro Feijoo. — José Ares Otero
$5.00 Feb.27-1478-v.mz.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes, llevamos a conocimiento de lcomercio y del público en general que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Orlando Firpo, ha quedado disuelta, a partir del 1.o de Julio próximo pasado la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de ganadería y consignación de frutos del país y bajo la razón social de "LEONARDO CADENAS y COMPAÑIA", y que por otra escritura del mismo profesional y de la misma fecha los socios restantes constituyeron una nueva sociedad que recogió el activo y pasivo de la disuelta para girar en el mismo ramo y bajo la misma razón social. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Leonardo José Cadenas. — Ignacio José Casamayou.
$5.00 Mz.3-1606-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo ha sido disuelta la sociedad de "GAUDIN y ROVELLI" que en los ramos de almacén y despacho de bebidas teníamos establecida en esta ciudad, en la calle Rivera esquina Lavalleja, quedando con el activo y pasivo de dicha firma el señor Eleazar J. Gaudín. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes en la calle Treinta y Tres número 89, de esta ciudad, dentro del plazo de treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Salto, Febrero 20 de 1941. — Pedro E. Rovelli. — Eleazar J. Gaudín.
$5.00 Feb.28-1550-v.mz.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver nuestra sociedad, que giraba en esta plaza bajo la razón social de Fiori Raimondo y Gil, en los ramos de taller de calzado, sita en la calle Justicia 1883. Adquiriendo la cuotaparte social el señor ROSENDO GIL (hijo), haciéndose cargo del activo y pasivo este último hasta el día 18 de Febrero actual. A los efectos que diere lugar hacemos las presentes publicaciones de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Fiori Raimondo. — Rosendo Gil.

$5.00 Feb.26-1428-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, (Paysandú 811), he prometido vender mi casa de comercio en los ramos de café-bar, sito en esta ciudad avenida 8 de Octubre 3851 a favor del señor GERONIMO G MENDEZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Febrero 19 de 1941. — Agapito Gómez. — Gerónimo G. Méndez.

$5.00 Feb.26-1430-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he vendido a los señores JAIME MAS y VICENTE MAS, las dos terceras partes del negocio de panadería denominado "Panadería del Centenario" ubicada en la calle Isla de Flores número 1669 citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos al domicilio indicado a percibir el importe de los mismos. — Bruno Mercant.

$5.00 Feb.17-1294-v.mrz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor ROQUE PRADO el comercio en el ramo de venta de pan situado en la calle Dante número 2302 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — José González Fernández. — Roque Prado.

$5.00 Feb.17-1179-v.mrz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al público y al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que tenía constituída el señor Rodolfo Romano de Leonardis con el señor Andrés Welker tomando a su cargo el señor DE LEONARDIS el activo y pasivo de la parte que corresponde al señor Welker. Los acreedores podrán concurrir ante el escribano M. Jaime López, en la calle Treinta y Tres número 1325 a sus efectos. — Montevideo, Febrero 13 de 1941.

$5.00 Feb.17-1199-v mrz 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de Setiembre 26 de 1904 hago saber al público y al comercio que he prometido vender al señor MANUEL JULIAN CABALEIRO la casa de comercio que en el ramo de florería y bajo la denominación de "Florería del Palacio" gira en esta plaza y está situada en la calle Ejido número 1555. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Dirección arriba indicada dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. —Marta María Marega.

$5.00 Feb.17-1186-v.mrz.8.

"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1941 a las 16 horas en el local de la calle Mendoza número 2325 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria y el balance correspondientes al décimosegundo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1940.

2.o) Elección de nuevo Directorio Síndico y Síndico suplente.

3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$7.80 Feb.17-1196-v.mrz.7.

FABRICA URUGUAYA DE ACEITES COMESTIBLES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1941 a las 16 horas en el local de la calle Mendoza número 2325, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: Dar cuenta de la gestión realizada en el ejercicio 1940. — El Directorio.

$5.85 Feb.17-1197-v.mrz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor MIGUEL A. ARROYO el comercio que en el ramo de panadería tenemos establecido en San Gregorio, 9.a sección del Departamento de Tacuarembó. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, para que los que se crean con derechos comparezcan con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Carlos Rodríguez y Hermano.

$5.00 Feb.28-1551-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escrituras autorizadas en esta ciudad el día 18 de Febrero próximo pasado por el escribano Nelson Raúl Risso, hemos prometido vender a los señores HIPOLITO y UBALDO RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, libre de todo pasivo, el comercio que en el ramo de juguetería y anexos y con la denominación de "Los Reyes Magos" tenemos establecido en esta Capital, avenida 18 de Julio número 922 y, además, hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Díaz Marín y Compañía" y que tiene su sede en la avenida 18 de Julio número 922. En su consecuencia y conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, a fin de que todos los que se consideren acreedores y/o interesados presenten los justificativos de sus derechos en la "Escribanía Risso", calle Sarandí número 444 (tercer piso, escritorio número 27), dentro del término legal. — Montevideo, sábado 1.o de Marzo de 1941. — José Díaz Marín. — Francisco Deus Prados. — Hipólito Rodríguez. — Ubaldo R. Rodríguez.

$9.00 1603.

$9.00 Mz.1.o-1603-v.mz.20.

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que doña Sara TRIEBWASSER DE ERNST ha prometido vender al señor IUDKA ARIA IASINSKI el comercio de provisión establecido en esta Capital, calle Maldonado número 897. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Democracia 2372. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Sara Triebwasser de Ernst. — Iudka Aria Iasinski.

$5.00 Mz.1.o-1602-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor CRISOSTOMO ARIAS mi casa de comercio que en el ramo de café y bar con la denominación de "Café Avenida" tengo establecido en el pueblo Guichón (Departamento de Paysandú). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos en el mencionado comercio dentro del término legal. — Guichón, Febrero 17 de 1941. — Hirnaldo Mannise.

$5.00 Mz.1.o-1594-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que habiéndose disuelto la sociedad Molinelli y Dodél, establecida en Brandzen 2325 con el ramo de perfumería, he vendido mi parte al señor ALBERTO MOLINELLI, bajo cuya razón social gira actualmente el comercio, rogando a los acreedores presentarse dentro del término de treinta días a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — M. Dodél.

$5.00 Mz.1.o-1591-v.mz 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que por escritura que en esta ciudad autorizó el día seis del corriente el escribano José V. Longo he vendido a don JUAN FRANCHI el establecimiento comercial de mi propiedad, que en el ramo de herrería mecánica y carrintería metálica gira en esta plaza, en la avenida 8 de Octubre número 3095. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero de 1941. — Silvio Rossini.

$5.00 Mz.1.o-1590-v.mz.20.

AVISO

Se hace saber a JUAN EGEA MARTINEZ y EUCLIDES MAURICIO MARTINEZ SIRE, promisarios compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro correspondiente con el número 375 folio 169 libro 4 y número 376 folio 169 vuelta, libro 4, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a que se hace referencia. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente en el Registro respectivo. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. —Por Lorenzo Justiniano Bonilla: Banco Popular del Uruguay.

$9.75 Feb.20-1301-v.mrz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de taller de calzados, gira en esta plaza calle Hocquart número 1913 bajo la razón social de Kiradjian Hermanos y Ganinian, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio AGOB KIRADJIAN. Los que se considerasen acreedores deberán ocurrir a dicha casa dentro de treinta días. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Antonio Kiradjian — Agob Kiradjian. — Hovhannes Ganinian.

$5.00 Feb.20-1315-v.mrz.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 avisamos al comercio y al público, que ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de Greif y Gendler, en los ramos de tienda y mercería, establecida en José Pedro Varela, (Departamento de Lavalleja), quedando en adelante con el activo y pasivo el señor LUIS GENDLER. Los que se consideren acreedores servirán comunicarse con el señor Luis Gendler. — José Pedro Varela, Febrero 12 de 1941. — David Greif — Luis Gendler.

$5.00 Feb.20-1339-v.mrz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a las señoras ANTONIA ROHLOFF DE LEHMANN y MARGARITA BERGER viuda de Wolffenstein la lechería de mi propiedad ubicada en la calle Juan Paullier números 1370/72. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en la calle Convención número 1236 domicilio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern (U. T. E. 8-40-32). — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — María Fernández Viuda de Cañiras.

$6.25 Feb.20-1059-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he clausurado mi casa de comercio que en el ramo de lavadero, denominado "Lavadero Colonia" tenía instalado en la calle Laravide 2586. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el estudio jurídico Sandleri, en Soriano 831 de 11 a 12 horas, y en Blandengues 1673 de 17 a 19 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — HANS FINK.

$5.00 Feb.21-1351-v.mrz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a JOSE RAMON VILA, la sucursal de panadería denominada "Londres" instalada en esta Capital avenida General Flores número 4510. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. — Luis Machado. (Escribanía de Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578).

$5.00 Feb.21-1329-v.mrz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha se ha resuelto disolver la razón social "Raicher y Litvin" que gira en esta plaza con industria de acolchados y anexos, establecida en la avenida 18 de Julio número 1474 quedando el socio don JULIO RAICHER, con el activo y pasivo de la sociedad y retirándose de los negocios el socio don Jaime Litvin. Se previene que los acreedores deben presentarse dentro del término legal al local social con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 16 de 1941. — Julio Raicher. — Jaime Litvin.

$6.00 Feb.21-1319-v.mrz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ANGEL PEIXOTO el negocio de carnicería que tengo establecido en esta ciudad, calle Angel Floro Costa número 1600 esquina Tala. Los que se consideren acreedores e interesados, deben presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Antía-Viña calle Rincón 538, de 10 a 12. — Montevideo, Febrero 19 de 1941.— José Calviño.

$5.00 Feb.22-1425-v.mrz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, avenida Italia 3655 quedando a cargo del activo y pasivo el señor SARKIS CHAMLIAN. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal, se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo Febrero 18 de 1941. — Sarkis Chamlian — Bedros Chamblian.

$5.00 Feb 22-1390-v.mrz.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, comunicamos al comercio y al público en general que por escritura otorgada hoy ante el escribano Gregorio Anza, hemos constituído una nueva sociedad bajo la firma de "REGAL y FERNANDEZ" la cual ha tomado a su cargo el activo y pasivo de la casa comercial de "Manuel Iglesias y Compañía", que giraba en el "Chuy", 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Febrero 14 de 1941. — José María Regal. — Manuel Fernández Gómez.

$5.00 Feb.22-1387-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor SIMON MANUKIAN, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Lorenzo J. Pérez 3102. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Souren Baharian — Simón Manukian.

$5.00 Feb.22-1392-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al público y al comercio, que he prometido en venta el comercio de panadería, denominado "Barrio los Olivos", con asiento en Iberia número 3901, a los señores JOSE y JUAN MUIÑOS y ELISEO BERMUDEZ. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo presentar los interesados y acreedores los justificativos de sus derechos al escribano Eugenio Tancredi (hijo) calle 25 de Mayo 555 (1.o piso A), dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — Francisco Souto Fuentes.

$5.00 Feb.22-1397-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor ARON GOLBERG mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad, calle Alarcón 1449. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en dicha oficina.— Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Francisco Petrovich — Arón Goldberg.

$5.00 Feb 22-1391-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don MANUEL MIRABALLES la casa de comercio que en los ramos de almacén comestibles, tienda, ferretería, despacho de bebidas alcohólicas, consignaciones y surtidor de nafta, tengo instalada en el pueblo "Zapicán" 11.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Guillermo E. Bonifacino en el pueblo "José Batlle y Ordóñez". — Antolín Buchelli.

$5.00 Feb.22-1435-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que don Juan Más Terrasa vendió a don FRANCISCO MORELL TORRES, la parte que le correspondía en el comercio que en el ramo de "casa de huéspedes" gira en esta Capital con domicilio en la calle Quijote número 2635, esquina Colorado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones emplazando a todos los acreedores para que comparezcan dentro de los treinta días, con los justificativos de sus créditos en el domicilio del comercio enajenado. — Montevideo, Febrero 10 de 1941 — Juan Más. — Francisco Morell

$5.00 Feb.15-1150-v mrz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público, que don Santiago Rolfo, ha vendido a los hermanos JUAN ROGELIO y ALICIA AYALA, todas las existencias que integran el activo de la empresa de fiambrería venta de frutas, verduras y pan, situada en esta ciudad de Mercedes, calle Misiones y Rolfo, registrado su filiación con el número 87 provisión 1.-C. Queda a cargo del vendedor señor Rolfo, el pago de los créditos pasivos. — Mercedes, Febrero 11 de 1941. — Santiago Rolfo. — Juan Rogelio Ayala. — Alicia Ayala.

$5.00 Feb.18-1220-v.mrz.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 8 del corriente autorizó el escribano Héctor A. Viana inscripta el día 11 con el número 5 al folio 22 vuelta y siguientes del Registro de Contratos, Tomo 1.o, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo extracto es el siguiente: Socios: arquitecto Raúl Humberto Clerc, domiciliado en la avenida Juan M. Ferrari número 1402 (Carrasco): arquitecto Héctor Alfredo Guerra, domiciliado en el Bulevar Artigas número 1018; José Lourenco Alves, domiciliado en la calle Industria número 3121; y David Lourenco Alves, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2058. Razón social "CLERC, GUERRA Y ALVES, Limitada". Domicilio: en Montevideo, calle Uruguay número 1575; y en Punta del Este, Departamento de Maldonado. Objeto: compra, venta, construcción y refacción de bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Maldonado. Capital: $ 16.000.00 del que fué aportado por los socios, por partes iguales y en efectivo $ 8.000.00; y el saldo será aportado también en efectivo y por partes iguales: $ 4.000.00 a más tardar el 8 de Abril y $ 4.000.00 el 8 de Junio, próximos. Administración: a cargo de Héctor Alfredo Guerra y José Lourenco Alves, indistintamente, debiendo firmar anteponiendo a su firma, la razón social. Para adquirir, enajenar y en cualquier otra forma disponer de los bienes raíces y para solicitar créditos bancarios, deberá obtenerse el consentimiento de todos los socios. Reuniones: mensuales. Plazo: 3 años a contar desde el 8 del corriente, prorrogable, tácitamente, por periodos de un año. Inventarios, balances y asambleas: anuales. Pérdidas y ganancias: por partes iguales. Existiendo ganancias, previamente a su distribución, se deducirá el 10 olo para fondo de reserva. Disolución y liquidación: régimen legal.

$18.00 Feb 22-1382-v mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JUAN CARLOS GOMEZ, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Lorenzo J. Pérez número 3151 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — José M. Varela. — Juan Carlos Gómez.

$5.00 Feb.22-1402-v.mrz.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad constituída entre los señores Serafín Gómez e Isaac Valiñas, con comercio de café y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida Agraciada número 3799 de esta ciudad, vendiendo el señor Isaac Valiñas su cuotaparte al señor MANUEL FERNANDEZ quedando el activo y pasivo a cargo de la nueva firma. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Serafín Gómez Isaac Valiñas. — Manuel Fernández

$5.00 Feb.22-1403-v.mrz.7.

"NOGARO - GELOS SOCIEDAD LIMITADA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hacemos saber que por escritura que el 4 de Febrero de 1941 autorizó la escribano señorita Dora Blanco, la que fué inscripta en Montevideo en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 13 de Febrero de 1941 con el número 6 al folio 27 y siguientes del 1.o del Registro de Contratos hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuya escritura publicamos el siguiente extracto, de acuerdo con la ley de la materia: I) Son socios "Hotel Nogaró Sociedad Limitada" y don Juan Gelós Sarel. II) La sociedad tiene por objeto inmediato la explotación del establecimiento de hotel y anexos de restaurant, bar, rotisserie, y demás servicios afines que actualmente existen en el Hotel Nogaró, situado en la esquina de las calles Rincón e Ituzaingó, y demás operaciones y contratos lícitos en el establecimiento y giro referenciado o en otros. III) El capital es de $ 108.000.00 divididos en cuotas de $ 500.00 cada una. Hotel Nogaró Sociedad Limitada aporta $ 92.500.00. Don Juan Gelós Sarel aporta $ 15.500.00. Hotel Nogaró Sociedad Limitada hace efectivo su aporte con la entrega del establecimiento "Hotel Nogaró de Montevideo" avaluado en $ 92 229.38, y con la entrega de $ 270.62 en efectivo. Don Juan Gelós Sarel hace efectivo su aporte mediante la entrega de un crédito por $ 15.452.44 procedentes de mercaderías suministradas al Hotel Nogaró de Montevideo el 1.o de Diciembre de 1940. Entregó también al constituirse la sociedad mercaderías por valor de $ 47 56. El señor Gelós podrá aumentar su parte de capital inicial hasta hacerlo llegar, como máximo al tercio del capital de la Sociedad. IV) La razón social es "Nogaró-Gelós Sociedad Limitada" y su domicilio es en Montevideo en la sede del Hotel Nogaró. V) El plazo terminará el 31 de Diciembre de 1943 prorrogable año a año. VI) Nogaró-Gelós Sociedad Limitada se hace cargo del activo y pasivo del Hotel Nogaró Montevideo, al 30 de Noviembre de 1940. Y también se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emanados de operaciones realizadas por el Hotel Nogaró de Montevideo con posterioridad al 30 de Noviembre de 1940. VII) Son administradores de la Sociedad los señores Luis Nogaró Roberto Nogaró y Juan Gelós Sarel. El señor Luis Nogaró es Presidente del Directorio. El señor Roberto Nogaró tendrá el contralor de la contabilidad, y el señor Gelós desempeñará las funciones de Gerente VIII) El uso de la firma social está a cargo de cualquiera de los tres administradores para el giro de cheques y para las gestiones ordinarias de los negocios sociales. Pero para ejecutar resoluciones del Directorio, o para todo otro acto o contrato que obligue a la Sociedad o que signifique disposición o gravamen, se requerirá la firma de dos Directores. IX) El Directorio estará formado por los tres administradores; tiene las más amplias facultades; se reunirá por lo menos una vez al mes, y podrá sesionar con la asistencia de dos de sus miembros, salvo para los casos determinados expresamente en el contrato X) Anualmente se realizará una asamblea que se ajustará al régimen de representación y funcionamiento del Directorio. XI) Anualmente se formará un balance general. Si hubiere utilidades, se deducirán las amortizaciones que el Directorio considere prudentes: se destinará 5 olo para fondo de reserva legal; se adjudicará al capital un dividendo de 8 olo y el remanente de utilidades se dividirá en la forma que se establece en el contrato social. Podrá también el Directorio crear los fondos de reserva que considere convenientes y establecer un porcentaje para ser repartido entre los empleados de la Sociedad.

Las pérdidas serán imputadas en primer término a los fondos de reserva y luego al capital proporcionalmente a la cuota de cada socio. XII) Además de los casos de disolución establecidos por la ley la Sociedad se disolverá, cuando cualquiera de los socios manifieste su deseo de retirarse siempre que el balance arroje una pérdida superior al 40 olo. — Luis Nogaró. — Juan Gelós Sarel.

$43.50 Feb.22-1393-v mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don FRANCISCO ARSCHOKA, mi casa de comercio denominada "Pensión del Cordón", ubicada en la calle 18 de Julio número 1534. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía Julio C. Mussio Barreto Durazno 1365, para serles satisfechos y dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1941.— Rita Carbajal.

$5.00 Mz.4-1644-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico al público que he prometido vender a la señora MARIA Z. DE FABREGAS e hijo la casa de pensión familiar sita en la calle Juan Benito Blanco 859-61, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del escribano A. Iglesias D'Angelo, Sarandí 369 con los justificativos dentro de treinta días.— Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Francisca E. de Sommaruga.

$5.00 Feb.26-1431-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor JULIAN ZABALZA, el tambo de mi propiedad ubicado en la calle Domingo Aramburú 2175, notificando a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía Alzugaray, calle Sarandí 444, (escritorio 19). — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Carmen Iglesias de Martínez. —Julián Zabalza.

$5.00 Feb.22-1414-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina Comercial de Gaspar Panzera, (Paysandú 811), he prometido vender mi casa de comercio sita en el camino Cuchilla Grande número 5094, en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas a favor del señor FRANCISCO FRANCO. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Gil G. Carrión. — Francisco Franco.

$5.00 Feb.26-1429-v.mz.17.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 26 de Marzo de 1941 a las 11 horas en el local de la calle Cuareim número 1810, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social y reforma del artículo 5.o y artículo 6.o de los estatutos de la sociedad; 2.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$7.80 Mz.1.o-1588-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender al señor ANTONIO SANCHEZ el molino de cereales establecido en la Avenida Larrañaza número 2674 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 30 de 1941. — Adolfo Fernández. — Javier Estévez.

$5.00 Feb.27-1506-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago sabre al comercio y al público en general, que he prometido en venta, al señor SANTOS M. GRANJA, el comercio de mi propiedad que en el ramo de lechería y provisión tengo establecido, en la calle Olimar número 1387 de esta ciudad. Se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal, se presenten a la indicada casa, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero de 1941. —. Marcela Mathurin. — Santos M Granja.

$5.00 Feb.27-1498-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores ANTONIO y TOMAS CASTELO la casa de comercio que en el ramo de café y billar tengo establecida en esta plaza, casa número 181 de la avenida Simón Martínez (Estación Llamas). Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en las oficinas del señor Juan J. Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Febrero 25 de 1941. — Ignacio Luoni. — Antonio Castelo. — Tomás Castelo.

$5.00 Mz.1.o-1577-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "FERNANDEZ y FERNANDEZ", establecida en el ramo de almacén y bar en el camino Pedro Mendoza 944, y que la nueva firma girará bajo la razón de Domingo Fernández, notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Fernández y Fernández.

$5.00 Feb.28-1528-v.mz.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de remates y comisiones giraba en esta plaza, en la calle Bartolomé Mitre número 1419, bajo la razón social de "E. PEROTTI CORRADI y COMPAÑIA". Los socios comanditarios Justo Martocq y César de Ferrari quedaron separados de la sociedad, haciéndose cargo del pasivo y activo de la misma el socio señor Eduardo Perotti Corradi. — Justo Martocq. — César de Ferrari. — Eduardo Perotti Corradi.

$5.00 Feb.28-1524-v.mz.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad "MASCHERONI y BORREANI" y hemos prometido vender el taller mecánico sito en la calle República número 1575, a los señores Francisco, Juan y Clemente Bassignana. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se cita a los acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos a la calle Buenos Aires 408 (segundo piso), escribanía Mussio Barreto. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Alberto Mascheroni. — Andrés Borreani.

$5.00 Feb.28-1522-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores WILLY SALINGER y HERBERT WEINLAUB el comercio ubicado en Montevideo, calle 8 de Octubre número 3663 (bis), en el ramo de cervecería. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones, emplazando a todos los que tengan créditos para que se presenten dentro de los treinta días en la oficina del señor M. A. Xalambrí, en esta ciudad, calle Cerrito número 407, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Willy Salinger. — Herbert Weinlaub.

$5.00 Mz.1.o-1573-v.mz.20.

MACLEAN Y STAPLEDON, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el doce de Marzo próximo a las once horas en sus oficinas, calle Cerrito números 317 - 319 para tratar los siguientes asuntos: 1.o Memoria y balance correspondientes al décimo ejercicio social; 2.o Elección de Directores y suplentes; 3.o Elección de Síndico y suplente.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 10 de Marzo. — Montevideo, Febrero de 1941. — El Secretario.

$6.75 Mz.1.o-1599-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que con esta fecha y con retroactividad al 1.o de Julio de 1940, la Sociedad Anónima "C. I. R." ha adquirido de la Sociedad Colectiva "C. I. R." todo su activo y pasivo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 10 de 1941. — Compañía "C. I. R.".

Feb.17-1187-v.mrz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he vendido a don JOSE CODESAL la agencia de lotería y salón de lustrar sito en la calle Uruguay número 1158 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la calle Buenos Aires 408 (segundo piso), escribanía Mussio Barreto. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Rafael Alberti.

$5.00 Feb.28-1523-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que por escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés, se procederá a la disolución total de la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón de "CHIAPPARA, PEREIRA y NOCETTI", constituyéndose en el mismo acto otra sociedad de carácter colectivo y comanditaria que girará bajo la razón social de "Pereira Hermanos y Compañía", la que tomará a su cargo el activo y pasivo de la anterior. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos al comercio de la referencia dentro del término legal. — San Carlos, Febrero de 1941. — Julio J. Chiappara. — Antonio Chiappara. — Luis E. Pereira. — Alcides S. Nocetti. — Junio Chiappara. — Ana Chiappara de Almandos.

$7.00 Mz.3-1609-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público que en escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés, el señor Julio J. Chiappara venderá a los señores HUBERTO PEREIRA, RAUL PEREIRA y a don ALEJANDRO BARATTA, la parte que le corresponde como socio en la sociedad comercial colectiva de "Chiappara, Pereira y Nocetti", que gira en esta plaza, tomando los compradores a su cargo el activo y pasivo que en la referida sociedad pudiere corresponder al señor Julio J. Chiappara. Los interesados deberán presentarse en el comercio de la referencia con los justificativos de sus créditos. — San Carlos, Febrero de 1941. — Julio J. Chiappara. — Humberto Pereira. — Raúl Pereira. — Alejandro Baratta.

$7.00 Mz.3-1608-v.mz.23.

AVISO

Se hace saber a SALVADOR ETCHETO y CIRIACO GARCIA GONZALEZ, promisarios compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro correspondiente con el número 427, folio 191 libro 4.o y número 428, folio 191 libro 4.o, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a que se hace referencia. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente en el Registro respectivo. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Por Lorenzo Justiniano Bonilla: Banco Popular del Uruguay.

$8.79 Mz.3-1618-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público que por escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés, el señor Antonio Chiappara venderá a los señores LUIS ESPERANZA PEREIRA, a don JUNIO CHIAPPARA y a doña ANITA CHIAPPARA DE ALMANDOS la parte que al primero de los nombrados le corresponde como socio de la firma comerical de "Chiappara, Pereyra y Nocetti", que gira en esta plaza, tomando los compradores a su cargo el activo y pasivo que en la referida sociedad comercial pudiere corresponder al señor Antonio Chiappara. Los interesados deberán presentarse en el comercio de la referencia con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — San Carlos, Febrero de 1941. — Antonio Chiappara. — Luis E. Pereira. — Junio Chiappara. — Anita Chiappara de Almandos.

$7.00 Mz.3-1607-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la panadería denominada "La Condal", que bajo la razón social de "MALLO y GESTO", gira en esta ciudad, calle Democracia número 2333, prometiendo el socio señor José Mallo vender a don José Cancela su parte proindivisa en la referida sociedad, quedando, en consecuencia, la nueva firma integrada por los señores Francisco Gesto y José Cancela. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — José Mallo. — Francisco Gesto. — José Cancela.

$6.00 Mz.3-1613-v.mz.22.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última convocatoria

No habiendo concurrido a la primera citación el número de socios que requieren los estatutos, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria de la Bolsa de Comercio, que se llevará a cabo el día jueves 6 de Marzo a las 16 y 30 horas, con el número de asociados que concurra (artículo 62), y en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y el informe y balance presetnados por la Comisión Administrativa; 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben el acta respectiva; 3.o Elección de ocho titulares para integrar la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — El Secretario.

$11.50 Feb.27-1543-v.mz.6.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y COMPAÑIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 11 de Marzo de 1941 en el local de la calle Ceibal número 1587 a las 11 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Plan de integración y aumento del capital social.

2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia a las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — El Presidente.

$9.00 Feb.21-1342-v.mrz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor NICHAIN ARAKELIAN mi casa de comercio al ramo de compraventa de autos y repuestos usados, que tengo establecida en la calle General Flores número 3200 de esta ciudad. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Aran Avedisian. — Nichain Arakelian.

$5.00 Feb.18-1215-v.mrz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el activo y pasivo que integraba la sociedad, Juan de Cruz y Gómez Limitada, fábrica de mosaicos con sede en la calle Lavalleja 1780, a la "SAMO" en formación debiendo presentarse los interesados con sus respectivos créditos a la calle Treinta y Tres 1356, (escritorio 56). — Juan de Cruz

$5.00 Feb 19-1272-v.mrz 10.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Walther Werner, con el consentimiento de su socio don León Kulla, ha prometido vender el activo y pasivo que le corresponde en la sociedad que bajo la razón de "Elida Corporation de Werner y Kulla" gira en esta plaza en los ramos de artículos para farmacias, perfumería y representaciones; quedando a cargo del activo y pasivo social total, los nuevos socios señores LEON y LEOPOLDO KULLA. Los que se consideren con derechos, deberán presentarse con sus justificativos en la escribanía Bazerque (calle Misiones 1323). — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Walter Werner. — Leopoldo Kulla. — León Kulla.

$6.00 Mz.4-1647-v.mz.24.

SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado celebrado el 10 de Febrero de 1941, ALFREDO FELSENSTEIN y BERNARDO DEUTSCH, hemos constituído una Sociedad Comercial Limitada, que girará en esta plaza, bajo la razón social de "Felsenstein y Deutsch Limitada" en el ramo de "Curtiembre en general", con su sede a los efectos legales, en la calle Libertad número 2841, actuando nosotros como Administradores, llevando ambos la firma social indistintamente. Capital aportado por Alfredo Felsenstein (26 acciones de $ 100 cada una) Por Bernardo Deutsch (4 acciones de pesos 100 cada una). Capital a aportarse $ 2.000 por partes iguales. Plazo: 2 años a contar del 10 de Febrero de 1941 prorrogable por 2 años. Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de sexto turno, el día 21 de Febrero de 1941, con el número 16 al folio 81 y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero de 1941.

$9.45 Mz.4-1653-v.mz.14.

CAMBIO DE FIRMA

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa comercial de esta plaza, denominada "Palacio de la Música", instalada en la avenida 18 de Julio número 988 y que gira bajo la firma de "Ricardo Gioscia", desarrollará en lo sucesivo las mismas actividades bajo la razón social de "RICARDO y RODOLFO GIOSCIA", Sociedad Colectiva. Sus acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los comprobantes dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero de 1941.

$5.00 Mz.4-1654-v.mz.24.

"PLUNA SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas por segunda vez por no haber habido número en la primera para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 del corriente mes a las 18 horas en el local de la avenida Agraciada número 1432, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual.

2.o) Balance general.

3.o) Informe del Síndico. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — Julio B. Pons, Secretario.

$5.25 Mz.4-1639-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 22 de Febrero próximo pasado por escritura autorizada por el escribano Héctor C. Tusso, hemos comprado a nuestro socio Horacio Félix Galain, la parte que le correspondía en el activo y pasivo de la sociedad "Banchero, Pasquet y Galain" que giraba en esta ciudad calle La Paz número 1815, y la que girará en adelante bajo la razón social: "BANCHERO y PASQUET". — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Santiago Banchero. — Irene Gadea de Banchero. — Armando Pasquet.

$5.00 Mz.4-1659-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que José María Nin, Carlos Gascue y Enrique Gascue, han prometido vender a MAXIMO ALEJO RIESCH y éste prometió comprar el garage "Odeón", sito en la calle Buenos Aires 332 de esta Capital, citándose a todos los acreedores para que se presenten dentro del plazo legal, en la escribanía de doña María Aurelia Farachio de Kelly, calle Ituzaingó 1393, (escritorio 7), durante las horas de la mañana, con los justificativos de sus créditos, y se les entregarán recibo justificando la entrega de los mismos. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — José María Nin. — Carlos Gascue. — Enrique Gascue. — Máximo Alejo Reisch.

$6.00 Mz.4-1652-v.mz.24.

ARDUINO SOCIEDAD ANONIMA

(Propiedades y Arrendamientos)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima "Propiedades y Arrendamientos", para la 5.a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 17 de Marzo, a las 10 y 30, en el local social calle 25 de Mayo 477, (escritorio 28) para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al 5.o ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre próximo pasado.

3.o) Reparto de utilidades.

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con cinco días de anticipación en que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — La Secretaría

$10.50 Mz.4-1643-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don ATILIO BONELLI, con intervención del escribano Isabelino Suárez, la casa de comercio que en el ramo de fabricación de mosaicos gira bajo la razón social Denis y Caravia en la calle Juan M. Blanes número 1232 de la ciudad de Montevideo. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal en el domicilio comercial mencionado. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Máximo Denis. —Adolfo Caravia.

$5.00 Mz.4-1673-v.mz.24.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y COMPAÑIA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1941 a las 11 horas en sus oficinas, calle Ceibal número 1587 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1940 e informe del Síndico.

2.o) Distribución de beneficios.

3.o) Elección por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4.o) Fijar la remuneración del Síndico.

5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — El Presidente.

$10.50 Feb.21-1341-v.mrz.6.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 14 de Marzo de 1941 a las 11 horas en el local de la calle Cuareim número 1810, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y ganancias y pérdidas del quinto ejercicio al 30 de Noviembre de 1940.

2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo décimo de los estatutos.

3.o) Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$7.80 Feb.18-1231-v.mrz.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "BOGGIO y RICKETTS, COMPAÑIA LIMITADA".

Se hace saber que por escritura que el 15 de Enero de 1941 autorizó en esta ciudad el escribano Domingo A. Cerizola, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 11 de Febrero último con el número 21 del folio 78 vuelto al folio 87 vuelto del libro número 46 de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura se publica el siguiente extracto: A) Son socios: Ronald Godfrey Ricketts, Benvenuto Sellino Boggio, Juan Bautista Boggio y Juan Antonio Boggio; B) Objeto: ocuparse en los ramos de taller mecánico y todos los anexos y derivados del mismo y, en general, de todo aquello que con la industria mecánica tenga relación; C) Razón social y denominación: "Boggio y Ricketts, Compañía Limitada"; D) Domicilio Actual: en esta ciudad, en la casa número 1681 (bis) de la calle Defensa; E) Capital social totalmente integrado: $ 30.822.31, aportado por los socios de la manera siguiente: Ronald Godfrey Ricketts: $ 16.508, 68, integrado así: $ 4.000.00 en efectivo y $ 12.508.68 en el activo líquido que fué de la ex sociedad "Boggio y Compañía": Benvenuto Sellino Boggio: $ 10.980.29 en el activo líquido que fué de la ex sociedad "Boggio y Compañía": Juan Bautista Boggio y Juan Antonio Boggio: $ 1.666.67 cada uno, en el activo líquido que fué de la disuelta sociedad "Boggio y Compañía": F) Administración de la sociedad: será ejercida por dos Directores Administradores, que actuarán juntos, separados o indistintamente, designándose como titulares a los señores Benvenuto Sellino Boggio y Juan Bautista Boggio, domiciliado en esta ciudad, en la casa número 2313 de la calle Miguelete. Para todo asunto de una importancia mayor de $ 5.000.00, para conferir poderes y para otorgar escrituras públicas se requiere la resolución de la asamblea de socios por mayoría de éstos que representen las tres cuartas partes del capital; G) Distribución de ganancias: 10 o|o para fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o del capital; cubierta esta cantidad, los asociados resolverán sobre el destino de ese 10 o|o, y el 90 o|o restante se distribuirá entre los socios en proporción a los aportes; H) Duración de la sociedad: 5 años, a contar desde el primero de Setiembre próximo pasado; I) Liquidación de la sociedad: se hará en los casos de expiración del término y demás previstos por la ley.

$25.50 Mz.5-1702-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta a la Sociedad Anónima (en formación) "CALZADO OSCARIA". el señor Eduardo G. Detry la casa de comercio que en el ramo de zapatería tiene instalada en la calle 18 de Julio 8691873, como asimismo, las maquinarias y materia prima de su pertenencia existentes en la fábrica de calzado situada en la avenida General San Martín 2514, y el señor Jaime Llauró a la misma Sociedad Anónima "Calzado Oscaria", la expresada fábrica de la avenida General San Martín 2514. Los acreedores de ambos establecimientos prometidos en venta deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en 25 de Mayo 477 (escritorio 3). — Montevideo, Febrero de 1941. — G. Detry. — Jaime Llauró.

$6.00 Mz.4-1637-v.mz 24

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que los señores WILSON HERMANOS S. G., propietarios de la estancia San Joaquín, en el Departamento de Soriano, han solicitado a la Oficina de los Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado el original, se les expida duplicado del certificado de inscripción correspondiente a los siguientes animales:

Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 3378. H. B. U.136158.
Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 4018. H. B. U. 137146.
Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 4036. H. B. U. 137164.
Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 4307. H. B. U. 143049.

$9.75 Mz.5-1689-v.mz.21.

COMPAÑIA WATSON DE MAQUINAS COMERCIALES, LTD., S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de Marzo, a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo 486, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1940; 2.o Destino de las utilidades; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar su boleta de entrada dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — La Gerencia.

$5.40 Mz.5-1703-v.mz.7.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
SECCION SUMINISTROS
Llámado a licitación

Llámase a licitación pública para la confección de 80.000 libretas de patente de giro fijas y 30.000 libretas para patente de ambulante y 150.000 hojas numeradas, de acuerdo con el detalle especificado en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en esta Sección, Rondeau 1750, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas y sábados de 8 a 11 y 30.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 del corriente a las 9 horas en la Sección Suministros de esta Dirección General y serán abiertas a dicha hora en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — La Sección Suministros.

(Cuenta corriente) Mz.6-1786-v.mz.20.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir 1 equipo amplificador "Philips" o similar, con destino a las maniobras que realiza el personal del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás características establecidas en el mismo, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1941 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.6-1752-v.mz.17.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir 84 cajones de aceite de oliva; 1.500 cajas papel de fumar, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.6-1750-v.mz.17.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir 1 heladera eléctrica con motor eléctrico para corriente continua de 220 volts., con destino al Casino de Tropa del Batallón de Infantería número 9, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.6-1751-v.mz.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 72

Llámase a licitación por segunda vez por el suministro de 24 llantas para ruedas de locomotoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez, mediante el pago de $ 1.00 por cada ejemplar.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán abiertas el 5 de Abril de 1941 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Mz.6-1743-v.mz.11.

Dirección Gral. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Marzo 6 de 1941

3.a Sección

PAULINO RAMON PIÑEYRO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 320, y CARMEN ESQUERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 320.

8.a Sección

TOMAS RAUL FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1378, y TERESA BIANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1369.

BARTOLOME LLADO, 26 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Miguelete 1615, y ADELA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Becuelo 2031.

11.a Sección

MIGUEL PESQUEIRA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ombú 3078, y MARIA LUISA JAVIER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3083.

ALFONSO DOMINGO PENNINO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado camino Carrasco 184, y ADRIANA GATTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 49.

15.a Sección

ZENON OSCAR MARFETAN, 36 años, soltero, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1429, y MARIA ZAIDA PLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2139.

VICTOR HUGO ASTRALDI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1778, y BLANCA OLDOINI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1848.

PEDRO BERELCHE GUTIERREZ, 34 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Chaná 2076, y LAURA OTERO VIGIL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 85.

MIGUEL TARANTINO, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1732, y CLEMENTINA RAFFI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1095.

ENRIQUE JOSE TOGNOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2290, y MARIA DELIA FERRER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 2066.

16.a Sección

ALFREDO ICAZURIAGA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 50, y OLGA MARIA BARDANCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 50.

19.a Sección

ARMANDO DAVID ALBERTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2430, y OLGA ISOLINA GIMENEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2234.

JUAN ESTEBAN HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Catalán 2167, y MARIA YOLANDA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1931.

20.a Sección

JOSE EUDOXIO ALONSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 122, y YOLANDA VIOLETA BOURDIEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 122.

22.a Sección

TEOFILO MARIA GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3608, y MARIA ESTHER ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Koch 3804.

JOSE DE LA CRUZ, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado José Revuelta 3828, y LUCIA AZZIORRI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3818.

FELIX ATILIO BIANCHI, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Robinson 3466, y DELIA LANSOT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Roldós y Pons 4069.

HAMLET D'ANGELO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado F. Rodrigo 3488, y MARIA ISABEL DAPUETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3332.

23.a Sección

GREGORIO VIERA ALVEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2345, y JUANA AIDA BAROFFIO

RIESTRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2346.

24.a Sección

ANIBAL ANTONIO PIENDIBENE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1345, y MARIA ANGELICA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1362.

LAZARO MORAN, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rosell y Rius 1651, y AMPARO MOREIRO, 28 años, soltera, española, domiciliada Murcia 1615.

VICTOR SEARA, 24 años, soltero, fornero, oriental, domiciliado Comodoro Coe 3415, y OLGA SEÑORIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1714.

MIGUEL ANGEL CUSTODIO BARRIO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1278, y MARIA VIOLETA GUADIELA MILIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1592.

MARIANO ALBERTO BRECCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1340, y MARIA ANGELICA FERRER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1340.

$2.00 P|p.-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emancipación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "ALEX HOMERO CARRERA. Emancipación", se hace saber al público que este Juzgado, por decreto de fecha 24 de Enero último, de conformidad fiscal, ha declarado emancipado de edad para todos los actos y obligaciones comerciales, al nombrado Alex Homero Carrera. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 inciso 3.o del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$1.60 Mz.6-1726-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN AGUSTIN ANTONIO BACCINO o JUAN AGUSTIN BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.6-1748-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don SALOMON M. AMIEL, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Alfredo Triay, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Mz.6-1742-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MARICHAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.6-1747-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEMESIO CANO SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.6-1730-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARTINA GATTI DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.6-1731-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.6-1740-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO FAILACHE o FAYLACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.6-1741-v.mz.17.

EDICTO DE SUBASTA PUBLICA

Por resolución número 1437, del 29 de Febrero de 1940, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de la Capital, en los autos caratulados "Sucesión BELTRAN CASTILLO" (Lo. 34. Fo. 182), se hace saber al público que el día 25 del corriente mes de Marzo, por intermedio del infrascripto Juan A. Navarro, se procederá a la subasta de los bienes de dicha sucesión, que se verificará en Buena Orden, 6.a sección judicial de Rivera, campo de la misma sucesión. Los bienes a rematarse, según detalle del Juez de Paz seccional, por acta levantada al efecto, son: A) 40 vacas, 27 vaquillonas y novillos de 2 años, 2 toros y 20 terneros orejanos, tasados en conjunto a $ 10.00 la pieza; 30 ovejas y 13 borregos, tasados a $ 2.00 la pieza; 3 yeguarizos, tasados a $ 15.00 cada uno; 5 cueros lanares, a $ 0.50 cada uno; 1 carro, tasado en $ 15.00; 1 pala de puntear, tasada en $ 1.00; 1 máquina de alambrar, tasada en $ 3.00; 1 pico, tasado en $ 1.00; 1 taladro, en $ 1.00; 1 cocina hierro, en $ 20.00; 1 arado, en $ 6.00; 1 cama de hierro, en $ 5.00; 1 mesa, en $ 4.00; 1 banco de madera, en $ 0.50; 1 escopeta, en $ 2.00; 1 par de espuelas de plata y oro, tasadas en $ 10.00; y B) Se subastará, acto continuo, al mejor postor, el arrendamiento del mismo campo, que se compone de una superficie de 443 hectáreas 6145 metros, por el plazo de dos años, pagadero su precio por semestre vencido, debiendo el ofertante presentar garantía a satisfacción. Se hace presente que en cuanto a los bienes que se enumeran en el apartado A), las ofertas admisibles deberán cubrir las dos terceras partes de la tasación, y se previene que, caído el martillo, los compradores deberán pagar el precio y recibir en seguida los bienes, que quedarán de su exclusiva cuenta y responsabilidad. — Juan A. Navarro, Rematador.

$42.00 Mz.6-1728-v.mz.22.

AMERICO FLORIO

Receptoría de Aduana de Paysandú

REMATE

EDICTO — Por disposición de la Dirección General de Aduanas, dictada en un expediente sobre abandono, por la Barraca Americana, S. A., de una máquina trilladora con averías, se hace saber que por intermedio del martillero don Américo Florio, se procederá a vender en remate público una máquina espigadora - trilladora marca "Massey Harris número 9", en estado de avería, cuyo valor actual ha sido estimado en $ 500.00 cantidad que se tomará como base del remate. El remate tendrá lugar el día 16 de Marzo a la hora 9, en los depósitos de esta Aduana y con sujeción a lo determinado en el artículo 156 del reglamento orgánico de la repartición, de Noviembre 15 de 1926. Y se previene que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. — Paysandú, Febrero 26 de 1941. — Antonio Mallet, Receptor.

$9.60 Mz.6-1739-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender a la señora LORENZA J. MARECO DE RODRIGUEZ la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Paysandú número 1655, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Lamberto Antonio Bringas.

$5.00 Mz.6-1731-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor SEGUNDO ALVAREZ la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Guttemberg número 6112, esquina avenida Lezica, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Zoilo del Río.

$5.00 Mz.6-1738-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que prometí vender a favor de ANSELMO ALEGRE el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad bajo mi firma, que tengo establecido en la calle Miguelete número 1352, esquina La Paz. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio del prometiente comprador, avenida San Martín número 3287 (pasaje Echemeny, casa número 6). — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Adolfo Baccino Baccino.

$5.00 Mz.6-1733-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha prometido vender a los promotores de una sociedad en formación que se denominará "Los Cerros de San Juan, S. A.", o a dicha sociedad, todo el activo y el pasivo que en el Uruguay posee la "Compañía Rural Los Cerros de San Juan y Cochicó, S. A.". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos ante la firma "Ponce de León y Dutra", en Rondeau 1908, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Compañía Rural Los Cerros de San Juan y Cochicó. S. A. — R. D. Zimmermann, Vicepresidente.

$5.00 Mz.6-1729-v.mz.25.

A. MONTEYS y COMPAÑIA

(Sociedad en Comandita)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad A. Monteys y Compañía para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo décimoprimero de la escritura social tendrá lugar el día 28 del mes corriente a las 16 horas en el domicilio legal de la Sociedad, Mariano Soler números 3336|38, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del balance general practicado el 31 de Diciembre de 1940; 2.o Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Nuevos artículos a fabricar.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo décimocuarto de la escritura social, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad con dos días de anticipación. — Montevideo, Marzo 3 de 1941.

$9.00 Mz.6-1734-v.mz.17.

ASOCIACION "FRATERNIDAD"

REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

Cítase a los señores que integran la asamblea representativa de esta Asociación para la sesión ordinaria que se efectuará el próximo día viernes 7 del corriente a las 21 y 30 horas, en su local social, calle San José 1215, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Asuntos entrados; 2.o Servicios médicos especializados en las sucursales del interior de la República (repartido número 53, ya efectuado); 3.o Refuerzo de rubros. Mensaje del Directorio (repatrido número 48, ya efectuado); 4.o Mensaje del Directorio solicitando autorización para permutar panteones sociales (repartido número 45, ya efectuado); 5.o Solicitudes de las viudas de los ex funcionarios señores Cirilo Romero y Gabriel Luz Pena, en el sentido de que se les acuerde el importe de dos meses del sueldo que percibían aquéllos al momento de su deceso (repartido número 48, ya efectuado); 4.o Menvestigación realizada oportunamente por el Directorio en la farmacia "Fraternidad", de San José. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General.

$2.80 Mz.6-1756-v.mz.6.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 597 AL 606

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 28 de Febrero de 1941

5|6440, Pizzo Hnos., X, Argentina, Maíz, 332.
5|6739, Carnelli y Cía., X, Argentina, Maíz, 830.
5|6740, Cía. de Productos Agrícolas S. A., X, Argentina, Maíz, 1.660.
5|6770, Juan Peluffo y Cía., X, Argentina, Maíz, 830.

CONVENIO PRIVADO "MERCURIO S. C." (DOLARES)

5|5937, Mercurio S. C., C, Argentina, Arvejas para molienda, 256.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|4217 Suc. de José A. Caorsi, X, Argentina, Trigo, 7.114.
5|4134 Suc. Marttín Baraibar, X, Argentina, Trigo, 5.473.
5|4722, Estradé y Cía., X, Argentina, Trigo, 14.227.
5|4727, Nicolás Failache e Hijos, X, Argentina, Trigo, 2.919.
5|4739, Molino Filippini S. A., X, Argentina, Trigo, 2.882.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|6407, Cía. Swift de Montevideo S. A., Solución de caucho, 3.565.
5|6755, Bakirgian y Cía., A, Japón, Tejidos de seda artificial (intereses), 26.
5|6754, Bakirgian y Cía., A, Japón, Tejidos de algodón (intereses), 55.
5|6780, Manuel Trujillo, X, Argentina, Maíz, 1.660.
5|6785, Domingo Martínez, X, Argentina, Maíz, 498.
5|6786, Nicolás González, X, Argentina, Maíz, 830.
5|6791, Manuel Gaggero, X, Argentina, Maíz, 332.

SIN OPERACION CAMBIARIA (U$S)

5|6787, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, C, Argentina, Piez. motobombeadores, 188.

CON CAMBIO DIRIGIDO (70 %) Y LIBRE (30 %) (DOLARES)

5|6780, Fernando García, A, Italia, Pasta de orozú, 47.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|4677, Angel Ugarte, X, Argentina, Trigo, 11.704.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

5|6385, Linn y Cía., X, Estados Unidos de Norte América, Aparato de rayos X comp. con acc., 9.769.

PLANILLAS N.os 607 AL 616

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 1.o de Marzo de 1941

6|6772, Frigorífico Artigas S. A., A, Argentina, Máq. indust. hacer llaves, 1.324.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|5848, Fáb. Nacional de Sombreros Fénix S. A., C, España, Pelo de conejo, 2.010.
5|6109, Sedanala S. A., C, Brasil, Hilados de seda artificial para telar, 282.
5|5416, Soc. Ind. Tejedora Urug. Lda., C, Brasil, Hilados de algodón, 140.
5|6148, Suc. J. Suárez Martínez, A, Brasil, Piassaba, 165.
5|5534, Francisco Alonso Adami, C, Brasil, Aceites esenciales, 100.
5|5549, Antonio Arroyo, B, Brasil, Chapas de latón blanca, etc., 250.
5|5521, Octavio C. Assuncao, C, Brasil, Aceite de ricino, 100.
5|5595, Eugenio Barth y Cía. Sucs., C, Brasil, Hilados de algodón, 300.
5|6314, Enrique Bottaioli, C, Brasil, Hilado de algodón, 100.
5|5661, José Cáceres, C, Brasil, Cera carnaubá, 50.
5|5719, Campomar y Soulas S. A., C, Brasil, Hilado de algodón, 1.250.
5|5731, Eduardo Chiappe, C, Brasil, Aceite de castor, 170.
5|5779, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas, C, Brasil, Algodón hilado para telares, 600.
5|5792, S. A. Fabril Uruguaya, C, Brasil, Hilados de algodón, 600.
5|5828, Abel Fernández, C, Brasil, Hilado de algodón, 100.
5|5789, Pedro Ferrés y Cía., C, Brasil, Hilado crudo de algodón, 300.
5|5874, General Electric S. A., A, Brasil, Mat. prim. fab. lámparas eléctricas, 400.
5|5887, Guatta y Camona, C, Brasil, Metal blanco en chapas, etc., 200.
5|5888, Juan Gleicher, C, Brasil, Hilado de algodón para telares, 100.
5|6239, I. N. S. A. L., C, Brasil, Hilados de algodón, 200.
5|5890, Ambrosio Giusti, C, Brasil, Hilados de algodón, 100.
5|5922, J. y M. Kaplán, B, Brasil, Hilados de algodón, 100.
5|5483, José Martínez Reina, C, Brasil, Hilados de algodón, 700.
5|6240, Oliveri Hermanos, C, Brasil, Hilados de algodón, 100.
5|6041, Juan Pastorino, C, Brasil, Hilados de algodón, 125.
5|5444, Lorenzo J. Pérez, C, Brasil, Hilados de algodón, 100.
5|5414, Polti Hnos., C, Brasil, Hierro en lingotes, 310.
5|6279, Antonio Ramos, C, Brasil, Hilado de algodón, 100.
5|6074, León Reizenman, C, Brasil, Hilado de algodón, 100.
5|5423, Luis Salvitano, C, Brasil, Colores en polvo, 100.
5|6111, Sedalana S. A., C, Brasil, Hilados de algodón para telar, 200.
5|6123, Roberto Slowak, C, Brasil, Hilados de algodón, 500.
5|6133, Julio H. Sóñora, C, Brasil, Hilados de algodón, 250.
5|6152, Staudt y Cía. S. A. C., C, Brasil, Hilados de algodón, 700.
5|6189, Textil Uruguaya S. A., C, Brasil, Hilados de algodón, 500.
5|6191, Isaac M. Tarrab, C, Brasil, Hilados de a[illegible]n, 100.
5|6211, Juan L. Valcada, C, Brasil, Hilados de algodón, 100.
5|6846, Santiago Savio (hijo), C, Brasil, Hilados de algodón, 400.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|5775, Empresa "El Día", A, Terranova, Papel para imprenta, 7.589.
5|5656, Sucesión M. C. de Casabó, B, Finlandia, Papel para cigarrillos, 3.173.
5|6779, Leopoldo Fernández, A, Brasil, Piques madera dura, 319.
5|6792, Manuel Gaggero, C, Brasil, Bananas, 711.
5|6794, Cafés Chocolates "Aguila" y Productos Saint Hnos. S. A., B, Brasil, Cacao Bahía, 3.623.
5|6810, Machado Vacca y Cía., A, Brasil, Café, 1.770.
5|6788, Alonso Calcerrada y Cía. Ltda., C, Brasil, Bananas, 890.

SIN OPERACION CAMBIARIA (U$S)

5|6865, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, C, Argentina, Brazos Standard, 118.
5|6866, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, C, Argentina, Enfriadores de agua, 141.
5|6835, Ramiro Segade, C, Argentina, Yeguas en pie de carrera, sin valor comercial.
5|6855, Antonio J. Casazza, C, Argentina, Cocina a gas de fuel-oil, 16.

CONVENIO PRIVADO "INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES).

5|6005, Valentín Martínez y Cía., C, Argentina, Licores, 650.

CON CAMBIO LIBRE (U$S)

5|6839, Parodi Hnos., C, Paraguay, Postes madera dura, 198.
5|6836, Barraca Minoli S. Lda., C, Paraguay, Vigas madera dura, 375.
5|6830 Germán Garrido y Cía., A, Brasil, Gastos y fletes (yerba), 11.
5|6831, Germán Garrido y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 1.630.
5|6845, José Aldao, C, Brasil, Café en grano crudo, 1.935.
5|6848, José Aldao, A, Brasil, Café en grano crudo, 570.
5|6849, José Aldao, A, Brasil, Café en grano crudo, 595.

CONVENIO PRIVADO "INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES).

5|6736, Oneto Vignale y Cía., A, Portugal, Calamares en tinta, 280.

CONVENIO PRIVADO "CASTIGLIONI Y L. CALCRAFT" (U$S)

5|6082, Constantino Sánchez, A, Cuba, Cigarros habanos, 633.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|6870, Salvador Rama, X, Argentina, Maíz, 498.
5|6871, Carbonell y Cía., X, Argentina, Maíz, 249.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|5718, Campomar y Soulas S. A., A, Inglaterra, Borra y filandra de seda artificial, 209.

N. B. — Por cualquier error o duda, acúdase a la Secretaría de la Dirección, calle Cerrito 478.
Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

BOLSA DE COMERCIO (*)

COTIZACIONES HASTA EL 31 DE ENERO DE 1941

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
EXTERNAS—				
Deuda Consolidada del Uruguay. (Ley 7 de Octubre de 1891)	67.50	27	Enero	1941
Empréstito de Conversión 5 % oro 1905. (Ley 23 de Enero de 1906)	94.50	15	Enero	1941
Empréstito de Obras Públicas 5 % de 1909. (Ley 14 de Junio de 1909)	94.60	25	Noviembre	1940
Empréstito Títulos 5 % oro de 1914. (Leyes 23 Diciembre 1913 y 14 Julio 1914)	96.00	30	Octubre	1939
Bonos de Oro de 1915. (Ley 28 de Diciembre de 1914)	85.00	20	Junio	1940
Deuda Externa 5 % 1919 Ferrocarril del Este. (Ley 30 de Enero 1919)	91.00	10	Agosto	1928
Deuda Externa % 1919 Ferrocarril La Paloma a Rocha. (Ley 30 de Enero 1919)	84.00	26	Junio	1940
Empréstito 8 % oro. (Ley 18 de Abril de 1926)	102.00	24	Setiembre	1934
Bonos Exteriores 6 % oro. (Ley 18 de Abril de 1926)	100.00	1	Febrero	1940
Bonos Exteriores de Obras Públicas 1930. (Ley 7 de Mayo de 1930)	86.00	20	Noviembre	1937
INTERNACIONALES—				
Empréstito Brasilero. (Ley 28 de Junio de 1894)	89.00	11	Diciembre	1939
Deuda Internacional Brasilera. (Ley 12 de Diciembre de 1918)	86.00	11	Julio	1940
INTERNAS—				
Bonos de Garantía Ferrocarril Uruguayo del Este. (Ley 16 de Junio de 1908)	91.00	20	Enero	1937
Deuda Rescate de T. a Ubicar. (Ley 6 de Agosto de 1912)	88.00	5	Marzo	1940
Emp. Títulos 5 % oro 1914 E. Local. (Leyes 24 Dbre 1913 y 14 Julio 1914)	82.00	14	Setiembre	1936
Deuda Teléfonos del Estado. (Leyes 15 de Octubre 1931 y 9 Abril 1915)	93.70	31	Enero	1941
Empréstito Frigorífico Nacional B (ampliación) (Ley 24 de Agosto 1928)	93.70	18	Abril	1940
Empréstito Frigorífico Nacional Serie B (Leyes 11 Marz. 932 y 29 Abril 933)	93.30	20	Octubre	1938
Emp. Fomento R. Colonización. (Leyes 10 Setiembre 1923 y 10 Maio 1929)	92.50	19	Agosto	1940
Deuda Unificada de 1932 (Ley 3 de Noviembre de 1932)	92.00	27	Noviembre	1940
Deuda I. de Conversión 5 % 1937 Serie A. (Decreto 26 de Febrero de 1937)	93.60	30	Enero	1941
Deuda I. de Conversión 5 % 1937 Serie B. (Decreto 26 de Febrero de 1937)	94.30	30	Enero	1941
Deuda I. de Conversión 5 % 1937 Serie C. (Decreto 26 de Febrero de 1937)	93.90	31	Enero	1941
Deuda I. de Conversión 5 % 1937 C (Prov.) (Decreto 26 de Febrero de 1937)	92.30	9	Enero	1941
Títulos Especiales de Salud Pública. (Ley Noviembre 8 de 1935)	92.10	21	Enero	1941
Deuda Obras Públicas 1937	92.50	29	Enero	1941
Deuda Obras Públicas 1940	93.00	30	Diciembre	1940
Deuda Edificios Públicos 1937	92.10	16	Enero	1941
Bonos Pavimentación Ciudades del Interior	94.00	16	Octubre	1940
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	92.90	30	Enero	1941
MUNICIPALES—				
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie A	93.00	27	Enero	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie B	94.00	31	Enero	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie B Q 1|3	91.80	6	Diciembre	1940
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie C	94.30	30	Enero	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie D	92.50	30	Enero	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie E	92.40	31	Enero	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie F	—	—	—	—
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie G	—	—	—	—
Deuda Interna de Convención 5 % Ciudad de Montevideo Serie H	91.90	17	Enero	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie I	93.50	31	Enero	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie J	93.20	14	Enero	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie K	94.00	30	Enero	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie L	92.60	31	Enero	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie M	92.40	31	Enero	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie N	92.40	31	Enero	1941
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 5 % Serie 1	93.00	26	Noviembre	1940
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 5 % Serie 2	93.90	28	Enero	1941
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 5 % Serie 3	93.00	14	Enero	1941
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 5 % Serie 4	93.20	22	Enero	1941
Bonos Municipales de Pavimentación 1937 5 % Serie 1	93.60	11	Diciembre	1940
Bonos Municipales de Pavimentación 1937 5 % Serie 2	94.30	30	Enero	1941
Bonos Municipales de Pavimentación 1937 5 % Serie 3	94.20	31	Enero	1941
Bonos Municipales de Pavimentación 1937 5 % Serie 4	93.70	24	Enero	1941
Bonos Galería Centenario	91.80	17	Enero	1941
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 Serie Q 4|6	91.40	14	Enero	1941
Bonos Palacio Municipal 1937 Serie 1	92.50	29	Enero	1941
Bonos Expropiación Ciudad de Montevideo 1937 Serie 1	92.30	17	Enero	1941
Bonos Municipales de Montevideo 1937 Serie 1	90.20	22	Octubre	1940
Bonos Rambla Portuaria	92.10	24	Enero	1941
Bonos Municipales para Mejoras de Caminos Serie 1	92.00	17	Enero	1941
ACCIONES—				
Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos	200.00	17	Enero	1941
Banco Comercial	350.00	27	Enero	1941
Banco de Crédito	167.00	29	Enero	1941
Banco Popular del Uruguay	148.00	31	Enero	1941
Casa A. Barreiro y Ramos (Fundadoras)	100.00	31	Enero	1938
Casa A. Barreiro y Ramos (Ordinarias)	—	—	—	—
Fábricas Nacionales de Cerveza	238.80	30	Enero	1941
Compañía Salus	150.00	23	Enero	1941

(*) Datos extraídos del Boletín.

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
Compañía Zona Franca de Colonia	100.00	26	Junio	1928
Fábrica Nacional de Papel	245.00	29	Enero	1941
Mercado del Puerto	68 00	11	Agosto	1939
Cristalerías del Uruguay	265.00	30	Enero	1941
Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques	112 00	19	Enero	1933
Vidrierías Unidas	85.00	26	Agosto	1940
S. A. Ingeniero Santiago A. Calcagno	125.00	13	Noviembre	1932
Fábrica Nacional de Calzados	112 00	14	Marzo	1931
Campomar y Soulas	171.00	28	Enero	1941
Compañía Ind. y de Producción Agrícola	118 00	26	Enero	1940
Sociedad Cooperativa de Abasto	92 30	2	Abril	1940
Maltería Nacional	250.00	23	Octubre	1940
Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix"	71 50	9	Diciembre	1936
Compañía "Primus del Uruguay" S. A.	135 00	13	Noviembre	1939
Banco Mercantil del Río de la Plata			—	
Fernando Parrabere S. A. Cooperativa				
Vitícola Uruguaya S. A.	50 20	22	Octubre	1917
Frigorífico Modelo S. A.	188.00	30	Enero	1941
Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A.	213.50	15	Enero	1941
Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ordinaria)	210.00	26	Julio	1940
Fábrica Uruguaya de Alpargatas (preferida)	111.50	29	Enero	1941

TITULOS HIPOTECARIOS—

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
Títulos Hipotecarios 5 % Serie A	97.60	31	Enero	1941
Títulos Hipotecarios 5 % de 1937 Serie B	98.50	30	Enero	1941
Títulos Hipotecarios 5 % de 1938 Serie B	98.40	31	Enero	1941
Títulos Hipotecarios 5 % de 1938 Serie C	98.00	31	Enero	1941
Títulos de Obras Públicas 1.a Serie	92.00	3	Diciembre	1940

OBLIGACIONES—

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
Jockey Club	104.50	18	Diciembre	1940
Compañía Salus (Obligaciones)	105.00	14	Enero	1941
Compañía Salus (Obligaciones)	102.50	14	Enero	1941
La Internacional Empresa Telefónica S. A.	99.50	26	Noviembre	1940

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

CORRESPONDE EL PAGO PREVIO D. EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL":

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

APERTURAS DE SUCESIONES (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de Julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios etc. por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1934).

RECTIFICACION DE PARTIDAS, DIVORCIOS. Etc. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de Marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno, salvo los matrimonios de pobres (Vista de 5 de Marzo de 1934): y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia ha hecho resolución, con fecha 8 de Marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo, que expresa terminantemente que "sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal": o sea el pago previo impuesto por la ley N.o 5418 de 5 de Mayo de 1916.

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de Julio de 1933 la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros días de los meses de Febrero y Agosto de cada año, la relación a que se refiere el artículo 2.o de la ley de 5 de Mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquellos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional